



ISAL N°15

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

08 al 12 de junio de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	5
RESUMEN SENADO.....	9
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	11
Lunes 08 de junio de 2020.....	11
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	11
Educación	11
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo	12
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	12
Salud	13
Seguridad Ciudadana	14
Minería y Energía	14
Familia y Adulto Mayor	15
Medio Ambiente y Recursos Naturales	15
Trabajo y Seguridad Social	16
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	17
Martes 09 de junio de 2020	18
CEI sobre Casinos de Juego.....	18
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	18
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	19
Deportes y Recreación	19
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	20
Relaciones Exteriores	21
Educación	22
Hacienda.....	22
Trabajo y Seguridad Social	22
Defensa Nacional.....	23
Salud	24
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	25
Miércoles 10 de junio de 2020.....	26

Cultura, Artes y Comunicaciones	26
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	26
Medio Ambiente y Recursos Naturales	27
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	28
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	28
Mujeres y Equidad de Género	29
Minería y Energía	30
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	30
Hacienda.....	31
Salud	32
Seguridad Ciudadana	32
Familia y Adulto Mayor	33
Recursos Hídricos y Desertificación	33
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	34
Ciencias y Tecnología	35
Jueves 11 de junio de 2020	36
Cultura, Artes y Comunicaciones	36
CEI sobre los Actos de Gobierno en relación con los impactos sanitarios, económicos, sociales y laborales de la pandemia por enfermedad covid-19.	36
Economía, Fomento: Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	37
Salud	37
Educación	38
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	39
SENADO	40
Lunes 08 de junio de 2020.....	40
Agricultura	40
Trabajo y Previsión Social.....	40
Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03	42
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	42
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	43
Mixta para Boletín 9914-11	44
Comisión Especial de Adulto Mayor	45
Martes 09 de junio de 2020	46
Relaciones Exteriores	46

Hacienda.....	46
Vivienda y Urbanismo	47
Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03	47
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	48
Salud	48
Miércoles 10 de junio del 2020	50
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	50
Economía	50
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	51
Transportes y Telecomunicaciones.....	51
Trabajo y Previsión Social.....	52
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	53
Jueves 11 de junio de 2020	54
Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	54
Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	54
Economía	55
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	55
Especial sobre Zonas Extremas y Territorios Especiales	56
Salud	57
Viernes 12 de junio de 2020.....	58
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	58
Trabajo y Previsión Social.....	58
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	59

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 15 (08 al 12 de junio de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión:** Se rechazaron las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 11747-03. Es despachado a Comisión Mixta.
2. **Prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19:** Se aprobó (147 votos a favor) el informe de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción. Boletín 13420-06. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para suspender los plazos establecidos en dichas normas en lo relativo a las obligaciones que deben cumplir las Federaciones Deportivas Nacionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional:** Se aprobó en general (137 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13436-29. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. **N°753 Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de salud para que evalúe la incorporación de la patología Vasculitis al Plan de Acceso Universal de Garantía Explícitas en Salud AUGE/GES:** Se aprobó por 144 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
2. **N°754 Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga un estudio destinado a la creación del Ministerio del Agua, que asuma la coordinación de todos los servicios públicos que tengan relación con esta materia, con capacidad ejecutiva para actuar en forma proactiva:** Se aprobó por 119 votos a favor, 3 en contra y 27 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. **N°755 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Hacienda para que remita el resultado de los estudios efectuados para aumentar el impuesto a los alcoholes y hacer frente a las externalidades negativas respecto a su consumo y envíe un proyecto de ley que regule de mejor forma su publicidad y disponibilidad física, en los términos que se propone:** Se aprobó por 121 votos a favor, 5 en contra y 22 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. **N°756 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de salud que implemente la extensión del programa GES "Salud oral integral de adulto 60 años" a personas de 60 años y más:** Se aprobó por 145 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
5. **N°758 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se tomen las medidas necesarias para establecer un sistema de pago diferenciado para las personas de la tercera edad que renuevan su licencia de conducir, atendida su vigencia:** Se aprobó por 147 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
6. **N°1032 Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer un control de precios para la leña certificada y el pellet durante el invierno 2020, evitando que estos precios aumenten e**

- incentivando su compra por sobre otros combustibles más contaminantes, como la leña húmeda o el carbón: Se aprobó por 86 votos a favor, 8 en contra y 34 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
7. Nº1085 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere la ampliación del subsidio de arriendo de viviendas para incluir postulantes víctimas de violencia intrafamiliar, extranjeros con cédula nacional de identidad en trámite y a quienes sean beneficiarios del seguro de cesantía: Se aprobó por 133 votos a favor y 14 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 8. Nº1116 Solicita a S. E. el Presidente de la República ingresar a trámite legislativo un proyecto que introduzca modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta, eximiendo de pago a quienes retiren total o parcialmente sus ahorros previsionales para hacer frente a la crisis económica producida por el Covid-19: Se aprobó por 111 votos a favor, 9 en contra y 28 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 9. Nº1120 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que permita eximir, sin cobro retroactivo y hasta enero de 2022, del pago de patentes comerciales, impuesto territorial y derechos de aseo a todo el comercio ligado al turismo que haya sido afectado por actual crisis sanitaria: Se aprobó por 141 votos a favor y 8 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 10. Nº1121 Solicita a S. E. el Presidente de la República que informe sobre la utilización de los recursos provenientes del 2% constitucional que se destinarían a inversiones y gastos en salud, en los términos que proponen: Se aprobó por 134 votos a favor y 16 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 11. Nº1128 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Justicia y derechos Humanos se de estricto cumplimiento a los artículos 7, 8, 9 y 10 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en la aplicación de sanciones penales a personas pertenecientes a pueblos indígenas y tribales, en los términos que se propone: Se rechazó por 73 votos a favor, 52 en contra y 24 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 12. Nº1130 Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de un bono productivo-alimentario para la agricultura familiar campesina con el propósito que se indica: Se aprobó por 146 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 13. Nº1131 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo se elabora un plan nacional de habitación, en los términos que se propone: Se aprobó por 127 votos a favor, 2 en contra y 20 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 14. Nº1132 Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer, a través del Ministerio de Energía, la eliminación del límite de invierno al consumo de electricidad y evaluar los tramos tarifarios a que están sujetas las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de adoptar medidas relacionadas con el "control de punta" y "horas de punta": Se aprobó por 147 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 15. Nº1135 Solicita a S. E. el Presidente de la República la aplicación de un plan de emergencia que contemple las medidas que se proponen a fin de enfrentar la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 y lograr la reactivación económica del país: Se aprobó por 87 votos a favor, 14 en contra y 50 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 16. Nº1136 Solicitar a S.E. el Presidente de la República considere designar, a la brevedad posible, un Delegado Presidencial para la salud mental nacional que articule todas las acciones en la materia desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública o desde la Presidencia y que trabaje en coordinación interministerial, con especial énfasis en las repercusiones de la emergencia sanitaria: Se aprobó por 119 votos a favor, 1 en contra y 31 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 82 votos a favor, 40 en contra y 20 abstenciones la petición de 64 diputados quienes, solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora de los actos ejecutados y medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil y cualquier otro organismo competente, que pudieren haber significado una falta o reducción injustificada de registros o inscripciones, respecto de las defunciones efectivas a causa de la enfermedad Covid-19, y que se hubieren empleado en el proceso de confección de las estadísticas oficiales, arrojando eventualmente diferencias entre éstas y las cifras reales.**
2. Se acordó la propuesta de los diputados Harry Jürgensen, Joaquín Lavín, Jaime Naranjo, Gabriel Silber y Boris Barrera para **integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión. Boletín 11747-03.**
3. Se aprobó por 103 votos a favor, 3 en contra y 43 abstenciones la solicitud de **constituir Comisiones Conjuntas de Hacienda y Cultura, Artes y Comunicaciones, con el objeto de tomar conocimiento respecto de la situación de los artistas en relación a la reducción presupuestaria para actividades culturales a consecuencia de la crisis por el COVID-19.**

COMISIONES:

1. Tiene por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de **excepción constitucional de catástrofe: Se despachó en particular** en comisión de Economía el proyecto de ley, iniciado en moción primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13391-03, 13392-03 y 13394-03, refundidos. Es despachado a la sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático: Se despachó en particular** en comisión de Familia el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9715-07. Es despachado a la sala de la Cámara de Diputados.
3. **Modifica la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia, por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tengan conocimiento: Se aprobó en general** en comisión de Gobierno el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13115-06. Permanece en comisión para su discusión particular.
4. **Dispone la suspensión del cobro de aranceles y derechos de matrícula y similares, por parte de instituciones de educación superior, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con ocasión de la pandemia de Covid-19: Se despachó en particular** en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13378-04. Es despachado a la comisión de Hacienda.
5. **Adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo: Se aprobó en general** en comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13550-13. Permanece en comisión para su discusión particular.

6. **Establece la Ley Nacional del Cáncer:** Se aprobó en general en comisión de Salud el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12292-11. Permanece en comisión para discusión particular.
7. **Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo:** Se despachó en particular en comisión de Mujeres el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12702-34. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
8. **Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión:** Se aprobó en general en comisión de Familia el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13465-18. Permanece en comisión para discusión particular.
9. **Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19:** Se despachó en particular en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13554-04. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
10. **Modifica la ley N°20.584 que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica:** Se despachó en particular en comisión de Salud el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13350-11. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N° 15 (08 al 12 de junio de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional:** Se aprobó (39 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 12828-15 y 12558-15 refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile:** Se aprobó en general (40 votos a favor y 3 en contra) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Es despachado a su segundo trámite a la Cámara de Diputados.
3. **Proyecto de ley que proroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile:** Se aprobó en general y en particular (por unanimidad), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, nuevo primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 13562-06 y 13492-06 refundidos. Es despachado a su segundo trámite a la Cámara de Diputados.
4. **Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad:** Se aprobó (28 votos a favor y 10 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en moción, Comisión Mixta. Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03 refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus:** Se aprobó (28 votos a favor y 10 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en moción, Comisión Mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03 refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
6. **Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.720 con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores:** Se aprobó en general y en particular (por unanimidad), el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12850-07. Es despachado a su segundo trámite a la Cámara de Diputados.

Proyectos de acuerdo:

1. De los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República dar por cumplidos los programas de mejoramiento de

gestión y convenios de desempeño de los funcionarios y trabajadores de la salud pública: Se aprobó el proyecto de acuerdo. Boletín S2115-12.

Acuerdos:

1. Se acordó enviar a la comisión de Relaciones Exteriores para que emita un nuevo informe, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera y el senador Juan Pablo Letelier, el proyecto de ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico, Boletín 9256-27. La Sala no estableció un plazo determinado para que sea estudiado por la comisión.
2. Se acordó enviar a la comisión de Educación para que emita un nuevo segundo informe, a solicitud del senador Jaime Quintana, el proyecto de ley que Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia, Boletín 12118-04. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor y 14 en contra.

COMISIONES:

1. **Regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica:** Se rechazó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12345-07. Es despachado a la Sala del Senado

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 08 de junio de 2020

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. Se escuchó al Director General de Gendarmería Cristián Alvear, al Intendente de la región de Los Ríos Cesar Asencio y al Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela, quienes se refirieron al trabajo realizado por Gendarmería de Chile para evitar los contagios en las cárceles del país, así como también a la situación particular del traslado de reos en la región de Los Ríos.

2. Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mociones que Sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13204-07 y 13205-07, refundidos. Continúa la votación en una próxima sesión.

Continuó el estudio y votación del artículo 11 y 12 del proyecto de ley, sobre el sistema de determinación de multas, y la aplicación de normas especiales de atenuantes y agravantes. El artículo 11 fue aprobado por 9 votos a favor y 1 en contra, mientras que el artículo 12 y siguientes quedaron pendientes.

El artículo 12, hace que no se consideren los artículos 66 a 69 del Código Penal, ni las atenuantes y agravantes del mismo cuerpo legal, sino que se apliquen las reglas especiales del proyecto de ley. Lo anterior tiene sentido, según lo comentado por el abogado Wilenmann porque hay consenso en que estos delitos son de diferente naturaleza a los de delincuencia común. La diputada Pamela Jiles dijo no estar de acuerdo con que una atenuante fuera la de irreprochable conducta anterior, dado que el carácter de los delitos supone que los que lo cometen no sean delincuentes comunes. Respecto de la atenuante sobre la cooperación eficaz con la investigación, los diputados Gonzalo Fuenzalida, Leonardo Soto y Matías Walker señalaron estar de acuerdo con incorporarla.

Detalle de la votación:

- Artículo 11 sobre la determinación de la determinación de multas, aprobado 9x1x0.

Educación

Asistieron:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

Se inició la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, sobre educación sexual en los establecimientos educacionales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12955-04, 12593-04, 12542-04 y 11710-04, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Camila Rojas señaló que puso el proyecto en tabla por la importancia que tiene para ella el tema y por la necesidad de entregar educación sexual integral en el contexto de pandemia, debido al aumento en las cifras de violencia intrafamiliar e indicó que estos temas deberían ser tratados en TV Educa.

El Ministro de Educación Raúl Figueroa señaló que no cuentan con datos precisos, pero que van a indagar sobre los datos señalados por la diputada y respecto al contenido de TV Educa señaló que es trabajo de ANATEL ver el contenido de éste. Respecto a la tramitación, mencionó que se requiere un consenso mayor para que tenga los resultados esperados, debido a las normas de quórum que tiene el proyecto. Propuso que se haga un trabajo técnico con asesores para avanzar en las cosas que haya acuerdos y lo que no se pueda votar en la comisión.

Los diputados Camila Rojas y Mario Venegas, señalaron estar de acuerdo con la propuesta del ministerio para así avanzar en los consensos y que el proyecto tenga cierta coherencia y no se vayan aprobando indicaciones por separado lo que podría enredar el proyecto de ley, y que debería quedar establecido la metodología de trabajo, miembros de la mesa y el plazo.

El Ministro de Educación Raúl Figueroa señaló estar de acuerdo con las indicaciones presentadas alusivas a la incorporación de padres y apoderados y a diversidad de los proyectos educativos y señaló que deberían darse 2 semanas de plazo para trabajar en la propuesta.

La comisión acordó:

- i. Conformar una mesa de trabajo con asesores del Ministerio de Educación para avanzar en las indicaciones de consenso respecto al proyecto de ley sobre educación sexual integral.
- ii. De aprobarse el proyecto de suspensión de cobro de aranceles, Boletín 13378-04, en la Sala el martes 9 de junio, poder verlo ese mismo día en la tarde en la comisión.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mociones, que tiene por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13391-03, 13392-03 y 13394-03, refundidos. Es despachado a la Sala Cámara de Diputados.

Se discutieron y votaron las indicaciones presentadas al texto refundido propuesto por la mesa de trabajo de la comisión formada a este fin. Se debatió principalmente el alcance de los requisitos que debían cumplir los postulantes a la suspensión del cobro de cuotas crediticias, los cuales se resolvieron estableciendo que serán personas naturales pertenecientes al 70% más vulnerable según al Registro Social de Hogares, se permitió la opción de acceder al beneficio a quienes tuvieran créditos universitarios administrados por la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), entre otros.

Asimismo, se aprobó una indicación del diputado Jaime Naranjo, que eliminaba el requisito para eventuales beneficiarios de no tener deudas anteriores al 18 de octubre de 2019. Se designó como diputada informante a Sofía Cid.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Se continuó con la recopilación de antecedentes sobre la resolución exenta de fecha 26 de marzo de 2020, del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) que deroga la resolución 1523 de 2001, que establece normas para la importación, siembra confinada, permanencia y acondicionamiento de material de propagación genéticamente modificado.

Se recibió a el Director Ejecutivo de ChileBio, Miguel Sánchez, quien sostuvo que se ha sacado del contexto el debate de la norma por información falsa basada en argumentación ideológica. Se escuchó a la Miembro de

la Red de Acción por los Derechos Ambientales Rada y de Wallmapu sin TPP, Alejandra Parra, la que informó oposición de las comunidades respecto de los transgénicos por motivos de contaminación y perjuicios a la salud. Llamó a considerar la visión de los pueblos originarios.

Las diputadas Alejandra Sepúlveda y Emilia Nuyado cuestionaron al Ejecutivo por el momento y contexto social en que se decide actualizar la norma, ya que se requiere una consulta ciudadana real y un mayor debate de la norma, para así recoger la cosmovisión de todos los actores involucrados.

Finalmente se escuchó a la Coordinadora Nacional de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de Chile (RAP-AL) María Elena Rozas, quien indicó la no contemplación de los convenios internacionales adoptados por Chile en materia de biogenética, lo que si recogía la resolución derogada.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al SAG respecto del número de funcionarios dedicados a fiscalización y monitoreo sobre transgénicos y su cantidad determinada por región.

Salud

1. Comenzó el estudio general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 21.173, sobre excedentes de cotización en Isapres, para disponer que la devolución a favor del afiliado de tales excedentes, se haga con periodicidad semestral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13509-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Superintendente de Salud Patricio Fernández, quien se refirió al estado de la devolución de los excedentes. El Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad a la iniciativa. El diputado Javier Macaya pidió al Ejecutivo que si comparte fondo, que tenga a bien presentar una iniciativa sobre la materia. La diputada Ximena Ossandón dijo que ojalá que iniciativa venga del Ejecutivo, pero si no la plantearon, es posible pensar que no está en su intención. Se escuchó a Jaime González, asesor del Ministerio de Salud, quien se refirió a los aspectos de constitucionalidad relacionados con el proyecto.

2. Continuó el estudio de los proyectos de ley iniciados en mociones que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de covid-19, la facultad de las Isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13502-11, 13503-11 y 13504-11, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la directora ejecutiva de la Fundación Politopedia, Victoria Beaumont, quien se refirió a la necesidad de concentrar estas materias a la situación de pandemia. El diputado Javier Macaya solicitó sincerar situación de las isapres en el contexto de pandemia.

La comisión acordó:

- i. Invitar el día miércoles a las 17:00 o 17:30 a la Subsecretaria de Salud Paula Daza, para profundizar sobre situación de los exámenes de detección de covid, y PCR de salida, entre otras materias.
- ii. No votar en la sesión los proyectos en tabla y reitera solicitud al Presidente de la mesa sobre admisibilidad de proyectos en tabla esta sesión.
- iii. Citar para el día jueves 11 de mayo el proyecto de EUNACOM.

Seguridad Ciudadana

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados de la comisión discutieron sobre las propuestas que, la semana pasada, presentó la Contraloría General de la República, decidiendo haberlas abordado en la votación en particular del proyecto de ley, a efectos de complementar dicho texto. El asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Andrés Sotomayor, consideró que se pudo haber avanzado en la votación en particular dado que, bajo su punto de vista, hubo indicaciones que no necesitaron de la opinión del órgano contralor. Por otra parte, el diputado Miguel Ángel Calisto no estuvo de acuerdo con tal medida, al igual que el diputado Raúl Leiva.

Finalmente, el abogado secretario de la comisión, Álvaro Halabí, anunció la llegada del oficio 464, de la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, por el cual solicitó tener presente los antecedentes proporcionados a la Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas y acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país desde el año 2010, en la discusión sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda, Boletín 12392-25.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Contraloría General de la República que entregue al diputado Miguel Ángel Calisto, una propuesta de redacción de indicaciones para el proyecto de ley Boletín 12250-25.
- ii. Presentar el miércoles 10 de junio de 2020 un cronograma sobre el proceso de votación para el proyecto de ley, Boletín 12250-25.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

1. Se escuchó a autoridades respecto del término de la medida de suspensión de la tarifa de hora punta y sus consecuencias. El Ministro de Energía Juan Carlos Jobet se refirió al límite de invierno y al horario punta. Respecto al límite de invierno explicó el funcionamiento de este mecanismo y la fórmula utilizada, indicó que la energía adicional es un 30% más caro, que en marzo no se aplicó el cobro porque no se sabía cuánto iba a aumentar el consumo en los hogares. Señaló que esto solo lo paga el 5% más rico y los hogares de mayor consumo.

La diputada Daniella Cicardini le preguntó sobre a quiénes aplicaba la suspensión del cobro de horario de invierno, debido a que se acaba de mencionar que era para los más ricos, pero declaraciones de él y de una Seremi del ministerio señalaban que afectaba a pymes y a personas naturales. El diputado Francisco Eguiguren señaló su molestia respecto a la decisión del Gobierno de no continuar con la suspensión del horario punta, que si se suspendió en abril y mayo, con mayor razón se debería suspender ahora cuando hay más estufas conectadas y las personas están más en sus casas.

El representante de la CNE indicó que no se suspenderá el cobro en horario punta en junio, pero que es una medida que puede estar en constante evaluación.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica, y la ley de concesiones de obras públicas, para establecer la responsabilidad solidaria de las empresas concesionarias, en cuanto empresa principal respecto de sus contratistas, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13286-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Sergio Gahona señaló que retiró su firma del proyecto de ley debido a ciertos problemas de admisibilidad que pudiese tener.

Familia y Adulto Mayor

1. En puntos varios el diputado Andrés Longton se refirió al proyecto de ley iniciado en moción que tiene relación con el pago de las pensiones alimenticias, pidiendo así poder ponerlo en tabla la próxima sesión.

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica las leyes 19.968 y 20.066, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 9715-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los diputados se abocaron a votar en particular los artículos pendientes del proyecto de ley. Los diputados acordaron votar en base al informe realizado por los asesores legislativos de los mismos. Así también, se dio unanimidad para volver a votar el artículo 1 para votar la propuesta en los términos de los asesores legislativos, debido a que la norma quedaba incompleta con respecto a las medidas cautelares que se pueden tomar.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Literales a) b) c) d) y e) del informe realizado por los asesores legislativos de los parlamentarios. 7x0.
- Artículo 1, con indicación en los términos de los asesores legislativos. 11x0.

Indicaciones rechazadas:

- Modificación del artículo 92 original del comparado.

Finalmente fue aprobado en particular designando a la diputada Francesca Muñoz como informante.

La comisión acordó:

- Oficiar a la autoridad sanitaria para que informe sobre la cantidad de fallecidos adultos mayores a raíz de covid-19 en las residencias de la Región Metropolitana.
- En la próxima sesión poner en tabla el proyecto de ley que modifica la ley 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión. Boletín 13465-18.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

1. Se recibió a los representantes del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a fin de conocer las razones y circunstancias de la nueva normativa referida a la producción de transgénicos.

Los expositores se refirieron al proyecto de resolución, indicando las diferentes críticas y comentarios recibidos sobre el marco regulatorio del organismo genéticamente modificado (OGM), agregando los

principales cambios que tuvo este proyecto. Finalmente, sostuvo los logros que se lograron con esta nueva normativa.

La diputada Claudia Mix, preguntó sobre el listado de personas que participaron en esta consulta pública realizada por el SAG, agregando que se debió incorporar la opinión de otras instituciones. Finalmente, parlamentarios de oposición manifestaron que no fue oportuno realizar una consulta pública de este tipo, dado que, no todos tuvieron acceso a la conectividad de internet para realizarla.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13412-12. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a la Subdirectora de evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos (SII), María Alicia Muñoz quien se refirió al proyecto de ley y respondió a las consultas de los diferentes parlamentarios de la comisión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Minería y Ministerio de Energía respecto del cierre de las bocaminas uno y dos de Enel y cuál será la situación y el tiempo que se estima para el cierre del vertedero de cenizas.
- ii. Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Minería y Ministerio de Energía sobre cuales son el futuro de inversiones en generación de energía a través de uso de energías renovables.
- iii. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que se pronuncie sobre la pertinencia de la consulta indígena.
- iv. Oficiar al Presidente de la República para que suspenda la participación ciudadana hasta que finalice el estado de excepción constitucional.

Trabajo y Seguridad Social

La sesión tuvo por objeto recibir en audiencia a Representantes de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de los Departamentos de Administración de Educación Municipal; del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de ENAP Refinería Biobío y del Sindicato de Trabajadores de Empresa Correos de Chile.

En este sentido y con el objeto de la citación, los representantes de los gremios individualizados se refirieron principalmente a los masivos despidos que ha habido en sus empresas, sobre lo cual, emplazaron al Ejecutivo y a las carteras de Hacienda, Trabajo y Economía, pues consideraron que, las políticas públicas impulsadas en el último tiempo con motivo de la pandemia covid-19 no eran suficientes y no los protegía lo suficiente en cuanto a despidos y remuneración se trataba.

Así mismo, la FEFUDAEM agregó al Ministerio de Educación, toda vez que, señalaron que en el proceso de desmunicipalización de los establecimientos educacionales y el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública, se estaban evidenciando despidos injustificados, teniendo un trato diferente y por consiguiente injusto, respecto a Profesores y Asistentes de la Educación, por lo que solicitaron una modificación en la Ley 21.040.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Educación para buscar y encontrar una solución para los desempleos una vez que se conforman los Servicios Locales de Educación.
- ii. Oficiar al Ministerio de Hacienda para que se refiera a la medida de mitigación sobre empresas estratégicas y cuáles eran los planes que se tienen sobre los trabajadores de Correos de Chile.

- iii. Oficiar a la Subsecretaría de Seguridad Social para que se aclare la situación de aplicación de licencias médicas de los trabajadores de Correos de Chile.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

1. Se analizó la situación de los presos mapuche y del Machi Celestino Córdova. Se recibió en audiencia a Giovana Tabilo, de la Red de Apoyo al Machi Celestino Córdova, quien señaló que se está vulnerando el acceso a la salud conforme a sus creencias. Hizo un llamado al Gobierno a cumplir el Convenio 169 de la OIT.

Se recibió en audiencia a Rodrigo Curipan, representante de algunos presos mapuches de la Cárcel de Angol, quien señaló que hay presos mapuches que se encuentran cumpliendo condena y tienen los requisitos para cumplir una pena sustitutiva pero no se les entrega la oportunidad.

Se recibió en audiencia al doctor Enrique Morales, del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, quien expuso el trabajo médico y las implicancias éticas en estos casos de huelga de hambre.

Se recibió en audiencia a Christian Alveal, Director Nacional de Gendarmería, quien expuso el trabajo realizado y las razones respectivas para la toma de dichas decisiones en estos casos de huelga de hambre.

Se recibió en audiencia a Federico Aguirre, Director Regional del Instituto Nacional de DD.HH., quien señaló que ven con preocupación la situación de los huelguistas de hambre, pues se encuentran en condiciones inhumanas. Además, manifestó que han ocurrido dificultades para que ingresen médicos de confianza.

La diputada Carmen Hertz manifestó que el Estado de Chile no está cumpliendo la aplicación del Convenio 169 de la OIT y Gendarmería no está respetando el derecho a la salud de los presos, mientras que la diputada Claudia Mix señaló que va a presentar un proyecto de resolución a respecto.

2. Se continuó analizando las acciones que se han realizado para solucionar el comercio ambulante en Temuco y la situación de las hortaliceras mapuches. Se recibió a Cesar Bobadilla, Prefecto de Carabineros de la Araucanía, quien inició su exposición acerca de las instrucciones de la ordenanza municipal y cómo se llevan a cabo. Sin embargo, no pudo concluir debido al tiempo.

Se recibió a Javiera Baeza, asesora de las Asociaciones de Hortaliceras, quien señaló que no se ha avanzado respecto de los compromisos adquiridos. Respecto a este punto, quedó pendiente para continuar en otra sesión pues no se alcanzó a completar las intervenciones y recibir a todos los invitados.

Martes 09 de junio de 2020

CEI sobre los actos de los órganos de la Administración encargados de fiscalizar los casinos de juego

Se constituyó la comisión, los diputados presentes en la comisión acordaron invitar en las próximas sesiones a la Superintendente de Casinos, a los sindicatos, a los alcaldes de los municipios que tienen casinos, a las asociaciones de municipalidades con casinos de juego y al Grupo Enjoy.

Siguiendo esta misma línea, se pactó escuchar primero a los sindicatos antes que las empresas.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker.

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13218-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile, don Alfredo Aguilera, quien indicó que, el país necesitaba de manera urgente una política que abordara y evidenciara al sector forestal, sobre todo políticas que aseguraran la disminución de degradación de los bosques y que resguardara la biodiversidad, lo que se traduciría principalmente, en una Subsecretaría que tuviera coordinación con otras instituciones relacionadas. Posteriormente, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción, don Manuel Sánchez, indicó que debía reconocerse el derecho de uno de los sectores importantes del país, fomentar la protección contra la desertificación y especies nativas y se debía reconocer el sector en el nombre del ministerio, además de la importancia de contar con una Subsecretaría Forestal.

Luego, se escuchó a la Representante de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y del Caribe, señora Eve Crowley se refirió a las ventajas y desventajas de una reforma de esta naturaleza, en el entendido que, el Ministerio en esta oportunidad, venía a ampliarse y a considerar rubros que antes no tenía. Explicó además los nombres del mismo ministerio en otros países y se enfocó en el desarrollo rural, los alimentos y la pesca.

Por su parte, el Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), don Hernán Chiriboga se refirió también a la experiencia comparada en otros países, tomando de ejemplo a Brasil y Canadá, donde en este último, se centran en que la política debe ir dentro y fuera de la finca con valor agregado y enfoque en la cadena.

El Ministro de Agricultura Antonio Walker agradeció las intervenciones, pues venían a aportar a este proceso legislativo, pero considerar una subsecretaría por rubro no era del todo posible, entendiendo que este Ministerio no era quien llevaba el presupuesto. Con respecto al nombre, no había problema en agregar al sector forestal y la pesca. Agregó que lo importante era tener un Ministerio de Agricultura que los representara a todos.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. En puntos varios, se discutió sobre la admisibilidad y mandato de la comisión sobre el proyecto de reforma constitucional que establece un impuesto a los súper ricos, Boletín 13555-07. Finalmente a petición del diputado Hugo Gutiérrez se acordó ponerlo en tabla para su discusión.

Además, respecto del quórum para el proyecto de reforma constitucional sobre infraestructura crítica, el diputado René Saffirio dijo que no corresponde a ellos analizar el quórum, y el diputado Juan Anonio Coloma dijo además que el proyecto ya fue despachado por lo que no tienen competencia.

2. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica la ley 18.415, orgánica constitucional de los Estados de Excepción, para sancionar a quienes incrementen el precio de los bienes que indica, o comercialicen bienes destinados a su distribución gratuita, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o situaciones de alerta sanitaria, o emergencias similares, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13424-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Juan Luis Uriarte señaló que le preocupaban ciertos aspectos del proyecto de ley. La fijación de los precios no es la mejor forma de compatibilizar precio y tener acceso a bienes en el mercado. Sugirió escuchar en la materia al Fiscal Nacional Económico.

3. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para consagrar la imprevisión como excepción de pago y de cumplimiento contractual, en las circunstancias y con los requisitos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13348-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Alejandra González, representante de la asociación de transportistas escolares, quien dijo que esta ley importaría un gran aporte para su rubro, dados los múltiples contratos de compraventa que no se pueden cumplir por no recibir remuneración por sus servicios desde marzo.

La comisión acordó:

- i. Citar para votar en general y particular el proyecto de ley que busca sancionar a quienes incrementen el precio de los bienes que indica, o comercialicen bienes destinados a su distribución gratuita, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o situaciones de alerta sanitaria, o emergencias similares. Boletín 13424-07.

Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que dispone la emisión de una franja de educación y actividad física, información nutricional y vida saludable, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado a raíz de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13543-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a Catalina Parot del Consejo Nacional de Televisión, Daniela Godoy de Elige Vivir Sano, y al Doctor Álvaro Bustamante, especialista en nutrición. Los invitados hicieron sus

observaciones al proyecto de ley, indicando que este va en el camino correcto para combatir la obesidad infantil e incentivar el deporte y la actividad física en los niños.

Por último, la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez, indicó que como Ministerio se harán parte de la programación de TV Educa, y reafirmó su compromiso con el proyecto de ley de la tabla.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

1. Se abordó la discusión en torno a la distribución de cajas de alimentos del Gobierno, particularmente acerca de la forma en que ha procedido el Ejecutivo en los últimos días. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

La diputada Joanna Pérez manifestó que el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, se contactó con ella, y que estuvo recabando la información solicitada por la comisión. Manifestó también que ofició a la Contraloría General de la República. Por otra parte, señaló que el actual Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, en su rol de ex Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, no se refirió los desafíos de la Subsecretaría, porque señaló que lo iba a revisar. Por tanto, solicitó invitar al nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que exponga en una próxima sesión.

2. Se aprobó en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia, por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tengan conocimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13115-06. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, inició su exposición en la que se refirió al proyecto de ley, señalando su importancia en el combate a la corrupción en Chile y en el mundo. Señaló que nuestro país perdió lugares en cuanto a la percepción de la corrupción, en relación con los hechos que afectaron la integridad pública. Señaló aspectos sobre la transparencia activa y la posibilidad de los ciudadanos para obtener información. Se refirió a puntos importantes del proyecto como la protección de la identidad del denunciante; que las denuncias sean realizadas con fundamento; que se entreguen antecedentes para iniciar una investigación, entre otros aspectos. Finalmente, propuso la creación de un oficial de integridad en cada institución para evitar problemas de corrupción en los órganos de la administración del Estado.

Por su parte, el profesor de derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Eduardo Cordero, manifestó que, desde el punto de vista sustantivo, se debe revisar la norma en cuanto al ejercicio de la denuncia, en cuanto al traslado, y el artículo 160.

Finalmente, se aprobó en general, el proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Recibir en audiencia, en una próxima sesión, al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, para que de cuenta sobre la distribución de cajas de alimentos del Gobierno, particularmente acerca de la forma en que ha procedido el Ejecutivo en los últimos días.
- ii. Invitar al nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que se refiera a los desafíos de su cartera.
- iii. Fijar como plazo para presentar indicaciones, para el proyecto de ley aprobado en general el lunes 15 de junio de 2020, a las 18:00 horas.

Relaciones Exteriores

Asistieron:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

1. Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien se refirió al cierre de las embajadas de Chile en Dinamarca, Grecia, Argelia, Siria y Rumanía. Señaló que como Cancillería se encuentran en un proceso de modernización, tanto en el funcionamiento de las embajadas, la nueva ubicación, la complejidad de la situación actual, como la reorganización del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es por esta razón, motivado por una política de Estado, se buscó fortalecer, aumentar y cerrar misiones, que tuvo como consecuencia el cierre de cinco embajadas, aunque se mantienen las relaciones diplomáticas.

Por su parte la diputada Carmen Hertz, solicitó el detalle de la lógica política, que determinó el cierre de cinco embajadas.

2. Se recibió en audiencia al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, quien dio a conocer las acciones en materia internacional ha llevado a cabo con motivo de la cooperación internacional sectorial con otros países de la región en el marco de la pandemia por covid-19. Realizó una presentación que mostró la participación y trabajo que se ha realizado junto con organizaciones internacionales, como la cooperación con la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, El Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana, Cruz Roja internacional, entre otras organizaciones.

La diputada Carmen Hertz, le preguntó respecto a la situación especial del relator del Consejo De Derechos Humanos sobre personas privadas de libertad y la falta de concordancia con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández respondió que efectivamente Gendarmería en su reglamento prohibió las visitas externas a todos los centros penales, para evitar los contagios. En principio no se había autorizado el ingreso a personas que practicaban medicina ancestral propia de los pueblos originarios, no obstante, esto fue factible y se autorizó la entrada de estas personas. Asimismo señaló que se gestionó la implementación de una mesa de trabajo, con el fin de incorporar dentro del reglamento penitenciario todas aquellas disposiciones que permitan realizar actividades culturales, añadiendo el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

3. Se recibió en audiencia al ex Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavía, quien se refirió a la inserción internacional de Chile en el mundo post pandemia. Además, señaló que la inserción tanto en el mundo como en Chile fue un tema de incertidumbre, para lo cual es esencial ponernos de acuerdo, de cómo vamos a influir como país en el mundo, trabajando desde la base que el factor central es el ser humano.

La comisión acordó:

- Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, para profundizar en una sesión especial la próxima semana, el tema de la modernización y el cierre de las embajadas.
- Invitar nuevamente al ex Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavía, para ahondar en la inserción internacional de Chile en el mundo post pandemia. En la próxima sesión acordada el día 23 de Junio.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la suspensión del cobro de aranceles y derechos de matrícula y similares, por parte de instituciones de educación superior, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con ocasión de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13378-04. Es despachado a la comisión de Hacienda.

La abogada de la división de educación superior, Fernanda Badrie, señaló que de aprobarse el proyecto de ley con el artículo 4, se hará reserva de constitucionalidad.

Detalle de la votación:

- Nombre proyecto de ley, indicación de la diputada Cristina Girardi, aprobado.
- Artículo 1, indicación del diputado Jaime Bellolio, aprobado a excepción de la letra e).
- Artículo 3, indicación del diputado Jaime Bellolio, aprobado.
- Artículo 4, indicación del diputado Jaime Bellolio, rechazado.
- Artículo transitorio, indicación del diputado Jaime Bellolio.

Hacienda

Se despachó proyecto de ley iniciado en mensaje, que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13178-11. Es despachado a la Cámara de Diputados, solicitando que ésta se pronuncie en general sobre el proyecto, antes de verlo en particular en la comisión.

El Director Nacional de Fonasa, Marcelo Mosso, explicó el proyecto de ley, señalando que la idea principal era transformar Fonasa en un seguro de salud público, haciéndose responsable de los derechos de salud de los usuarios, por lo que se plantea una reforma importante a Fonasa. Lo principal es otorgar un plan de salud universal, buscando mejorar la función de aseguramiento que Fonasa a la fecha tiene solo en el programa GES. El proyecto también consideraba un seguro de medicamentos que cubrirá el uso de medicamentos genéricos. Indicó que el mayor gasto fiscal venía principalmente por la ampliación de la cobertura a las prestaciones que a la fecha no eran GES y el seguro de medicamentos.

La comisión acordó devolver el proyecto a la sala, señalando que no podían ver en particular la iniciativa, si esta no había sido aprobada en general previamente, por lo que solicitaba a la sala un pronunciamiento en general sobre el proyecto.

Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.
- Subsecretario de Trabajo Fernando Arab.

1. En puntos varios la diputada Karol Cariola solicitó que se cumpla el acuerdo de la comisión para poner en tabla el proyecto de ley sobre igualdad salarial. Se acordó ponerlo en tabla para el lunes 15 de junio.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que Adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13550-13. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Expuso la Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown quien comentó que el proyecto es parte de los compromisos asumidos con el Gobierno para hacer a los menores prioridad.

Expuso la Defensora de la Niñez Carol Bown quien comentó que el proyecto es un avanza en relación a la defensa de los derechos de niñas y adolescentes (NNA) e hizo una serie de recomendaciones como eliminar el término menores para hacer un verdadero reconocimiento de los NNA, así como también hacer explícita la diferencia entre adolescentes sin edad para trabajar y hacer distinciones entre las horas de trabajo y los trabajos realizados para establecer la pena

Expuso un representante de la OIT, quien dijo que Chile es un país pionero en la eliminación del trabajo infantil. Apreció el esfuerzo por cambiar términos del Código Penal que están en desuso. El Subsecretario del Trabajo Fernando Arab señaló que este proyecto se trabaja desde hace varios años, y que responde a una necesidad urgente de actualizar la legislación. Agradeció también las exposiciones y señaló que están abiertos a hacerle las mejoras que propuso la Defensora de la Niñez.

Finalmente se aprobó en general el proyecto de ley por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al COMPIN para que informe del criterio sobre el rechazo de licencias médicas.
- ii. Sesionar una o dos veces más para escuchar audiencias respecto del proyecto de ley sobre trabajo infantil, Boletín 13550-13.

Defensa Nacional

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli

1. Se recibió en audiencia al ex capitán del Ejército de Chile, Rafael Harvey, para analizar la situación de retiro que lo afecta, en virtud del decreto exento firmado recientemente por el Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Expuso el ex capitán del Ejército de Chile, Rafael Harvey, quien sostuvo que lo expuesto en la carta de retiro no es cierto, y que su hoja ha sido siempre impecable. Además, señaló que el Ministro de Defensa Nacional Alberto Espina aun no resuelve la inhabilidad del actual comandante en jefe del Ejército de Chile, dado que era uno de los involucrados en una de las denuncias realizadas.

Así mismo, sostuvo que en mayo de 2016 trató de hablar con el Ministro de Defensa para denunciar un hecho de corrupción y no fue recibido, indicando que por ese hecho fue sancionado.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Expuso el encargado de políticas públicas de la ONG derechos digitales, Pablo Viollier, quien se refirió al proyecto de ley, señalando sus apreciaciones y críticas al proyecto, agregando que fue positivo la

incorporación de la expresión del principio del uso exclusivo de la información. Sin embargo, indicó que se agregó una causal excesivamente amplia, lo cual habilita a los organismos a ceder o comunicar información. Por último, indicó que resulta negativo que se establezca un quorum de dos tercios para que los diputados integrantes de la comisión especial de inteligencia puedan citar director de la agencia nacional de inteligencia para que informe respecto de la gestión del sistema de inteligencia, toda vez que esta es una de las pocas instancias de control democrático sobre el sistema de inteligencia.

Se escuchó a el ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Isidro Solís, quien señaló cuales son las principales funciones de la inteligencia civil para la protección del Estado, agregando que su labor es de verificar una amenaza difusa no definida y que su labor principal es de prevención, algo totalmente distinto a la inteligencia policial y militar que actúan una vez perpetrados los delitos.

Finalmente, el diputado Mario Desbordes solicitó establecer plazo de indicaciones y fecha del inicio de la votación, lo cual fue desestimado por el presidente de la comisión el diputado Jorge Brito.

Salud

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la Ley Nacional del Cáncer, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12292-11. Continúa la votación en particular en una próxima sesión.

Dado que no se presentaron indicaciones, se sometió a votación en particular el texto aprobado por el Senado. En cuanto al artículo 2 que contiene los principios asociados al proyecto, se generó un debate en torno a la letra c) debido a la implicancia del concepto de familia. Quedó pendiente la votación de este literal a la presentación de indicaciones. El asesor del Ministerio de Salud, Jaime González, señaló que este numeral está pensando en la participación ciudadana de las personas con cáncer y sus familias. En ningún caso está intentando definir o imponer un concepto de familia.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 1.
- Artículo 2 literales a,b y c.
- Artículo 3.

La comisión acordó:

- i. Abrir un plazo de indicaciones al proyecto sobre Ley del Cáncer hasta el día 22 de junio, que permita tratar aquellos aspectos que generen dudas mientras se desarrolla la votación en particular del proyecto.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

Se recibió al Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno, quien expuso respecto de las rebajas de tarifas del TAG de ciertos contratos de concesión de obra pública, que derivan de la correcta aplicación de las cláusulas de los contratos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la división de concesiones con el objetivo de buscar una solución que implique mayor seguridad para los camioneros que aparcan en la ruta 5 norte.

- ii. Invitar al Subsecretario de Transportes, para el lunes 15 de junio, de 15:00 a 16:30 horas, con el objetivo de explicar la forma de cálculo del subsidio del pasaje para el adulto mayor y así, solventar dudas en cuanto al presupuesto y el monto entregado.
- iii. Citar en audiencia a la Coordinadora no+tag para exponer en una próxima sesión sin fecha establecida.
- iv. Oficiar a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, solicitando un apoyo más decisivo a los transportistas escolares que tienen contratos con los municipios y para solicitar el no cierre de las oficinas de Correos de Chile de la Araucanía en la ciudad de Freire y en la localidad de Yumbel.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Comenzó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3.472, que crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, para exigir transparencia en la información y sancionar el actuar arbitrario por parte de las instituciones financieras, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13570-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Renato Garín señaló que esta comisión podría hacer algún tipo de propuesta respecto al origen de los fondos de 10.000 millones de dólares que se intenta usar para reactivar la Economía. Señaló que no hay una propuesta concreta de dónde sacar esos fondos y planteó la posibilidad de adelantar la ley de presupuestos.

El diputado Miguel Mellado se refirió a la iniciativa en estudio y señaló que la finalidad del proyecto es que las instituciones financieras no puedan negar los créditos Fogape a las empresas que han tenido un buen comportamiento financiero. El diputado Jaime Naranjo señaló que este proyecto es una respuesta al portazo que le han dado las entidades financieras a las Pymes.

Los diputados acordaron que el proyecto será votado en general el lunes 15 de junio y en particular el martes 16 de junio.

El diputado Pedro Velásquez señaló que el proyecto que suspende créditos y que fue aprobado ayer debe ir a la comisión de Hacienda.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristian Monckeberg para que exponga sobre los programas Fosis.
- ii. Invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios a una sesión especial para que se refiera al estado actual de la economía en el país.
- iii. Oficiar al Presidente de la República, Sebastián Piñera, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios y al Subsecretario de Pesca, Román Zelaya para que se hagan parte en la tramitación de un recurso de inaplicabilidad en el Tribunal Constitucional sobre la ley de la Jibia.
- iv. Invitar al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones a la sesión del día lunes 15 para que exponga sobre el proyecto de Boletín 13570-03.
- v. Invitar al Presidente del Banco Estado, Sebastián Sichel a la sesión del día lunes 15 para que exponga sobre el proyecto de Boletín 13570-03.

Miércoles 10 de junio de 2020

Cultura, Artes y Comunicaciones

1. Se recibió en audiencia al intendente de la Región de Antofagasta, Edgar Blanco, quien se refirió a diversas inquietudes relacionadas con la participación en el fondo nacional de desarrollo regional y a su convocatoria.

Se escuchó al colectivo súmate cultura Antofagasta, René Huerta, quien indicó que cuando se modificó el plazo de participación, el trámite de la toma razón por la Contraloría General de la República no fue realizado de manera adecuada por el Ejecutivo. Finalmente, sostuvo que el fondo nacional de desarrollo regional no es distribuido de manera adecuada y faltó transparencia.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la difusión obligatoria y gratuita de programas educativos, a través de canales de televisión de libre recepción y de radioemisoras regionales o locales, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, declarado en razón de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13440-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el presidente de la asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI), Eduardo Martínez, quien se manifestó en contra del proyecto de ley, ya que se perdería una gran cantidad de auditores. Además, señaló que se vulnera el derecho a la libertad de expresión, agregando que también vulnera el derecho a los propios auditores de elegir que escuchar.

3. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13539-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el presidente de la asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI), Eduardo Martínez quien se manifestó en contra del proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para adelantar el estudio de protocolos frente a una nueva realidad para cuando se pueda abrir todo lo que tenga relación con las actividades culturales.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley 20.084, sobre responsabilidad penal de

adolescentes, y a otras normas que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11174-07. Continúa su votación en una próxima sesión.

Se continuó con el estudio del artículo 2º del proyecto de ley que habla del objeto del Servicio, y se aprobó el inciso primero del mismo según los términos propuestos por el Ejecutivo. Los diputados debatieron en torno a la necesidad de establecer una garantía de derechos en la ley, mientras que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos insistieron en mantener una concordancia con la ley del Servicio de Protección de la Niñez.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 2º inciso 1, con indicación del Ejecutivo y modificación según los términos de señalar que será el abandono de toda conducta delictiva, 8x4x0.

Artículos rechazados:

- Artículo 2º inciso 1, con indicación del diputado René Saffirio. 5x6x1.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala que el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa, Boletín 13565-07 se vea en conjunto con la comisión de Gobierno.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín se comprometió a analizar la urgencia del proyecto de ley sobre probidad administrativa, Boletín 13565-07, para que se tramite con urgencia suma y no simple.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

1. En puntos varios, la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, informó a la comisión que el proyecto de ley iniciado en mensaje que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Boletín 9404-12, está con urgencia suma. Debido a esto, solicitó que se pueda poner en tabla el proyecto anteriormente señalado para poder avanzar con su tramitación.

Los diputados Amaro Labra y Ricardo Celis ante esto, manifestaron su desacuerdo con la urgencia ingresada al proyecto de ley y solicitaron que se pudiese retirar.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13412-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Debido a que no asistieron los invitados, los diputados se abocaron a repasar los puntos claves que conforman el proyecto de ley: la importancia de considerar las diferentes realidades que existen en los territorios, tanto en zonas urbanas como rurales, ver cuánta accesibilidad existe en los hogares que se encuentran en lugares declarados como zonas saturadas o latentes para tener una forma de calefacción alternativa, la gradualidad con la que debe prohibirse en un futuro el uso de la leña para la calefacción.

Todo esto para dar respuesta a la problemática que existe en cuanto a contaminación, y que las familias puedan calefaccionarse de forma limpia y económica.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Dirección General de Aguas, a la Municipalidad de Hualpén, a la Superintendencia de Medio Ambiente, y al Consejo de Defensa del Estado por la destrucción del santuario de la naturaleza en la península de dicho lugar.
- ii. Oficiar a la Intendencia y al Seremi del Medio Ambiente del Biobío para obtener información con respecto al plan regulador y a los usos de suelo.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

1. Se continuó con la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11540 -14. Continúa su votación en particular en la próxima sesión.

El diputado Iván Norambuena consultó sobre la posibilidad de invitar al nuevo Ministro de Vivienda y Urbanismo, para conocer su parecer respecto del Ministerio y coordinar trabajo en conjunto.

Detalle de la Votación:

- Artículo 25 referido a los bienes de derecho exclusivo, aprobado por unanimidad.
- Artículo 26 referido a los bienes comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 27 referido al uso de los bienes de copropiedad, aprobado por unanimidad.
- Artículo 28 referido al uso y goce exclusivo de bienes comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 29 referido al uso y goce exclusivo de bienes comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 30 referido al uso y goce exclusivo de bienes comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 32 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 33 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 34 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 35 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 37 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.
- Artículo 38 referido al cobro de los gastos comunes, aprobado por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para conocer los motivos del rechazo al subsidio solicitado por las 3 familias.
- ii. Invitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al alcalde de Temuco y al Intendente de la región de la Araucanía, para analizar el desalojo de una toma de terreno en la localidad, en una sesión sin fecha establecida.
- iii. Invitar al nuevo Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward, para coordinar trabajo en conjunto y conocer su parecer respecto del Ministerio, en una sesión sin fecha establecida.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Se continuó con el análisis los casos de eventuales abusos sexuales cometidos en contra de menores de edad, en la Residencia Nido de la comuna de Hualpén. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott, inició su exposición en la que indicó que se decidió que la investigación fuese llevada por el Fiscal José Luis Pérez Calaff, por lo que, procedió a dar espacio para que

dicho persecutor diera cuenta de los hechos. Siguiendo esta línea, Fiscal José Luis Pérez Calaff señaló que, desde el año 2006, se les solicitó ver explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que han estado o estuvieron en el presente bajo el resguardo de estas instituciones. Desde ese año, se levantó bastante información, casi mayoritariamente a través de la Fiscalía de Alta Complejidad, tanto a nivel Metropolitano, como en todo el territorio nacional.

Así mismo, la Fiscal Paola Zárate, indicó que, un 70% de las denuncias fueron por explotación sexual de menores bajo la custodia del Estado, y un 25% por abuso sexual. En cuanto a la explotación sexual comercial se obtuvieron varias condenas. Por otra parte, se iniciaron investigaciones de manera tal de no haber activado la revictimización.

Por otra parte, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, indicó que, se necesitaron profesionales que intervinieran a las víctimas que ha mencionado la Fiscal Paola Zárate, y esto hoy no ocurrió. Finalmente, anunció que siguió trabajando con su equipo para haber evitado que hechos de esta categoría hubieran sucedido.

Finalmente, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott, indicó que se comprometió a hacer llegar antecedentes para seguir por buen curso esta situación.

Mujeres y Equidad de Género

Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12702-34. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La comisión procedió a votar las dos indicaciones presentadas al proyecto de ley.

La diputada Camila Vallejos, declaró inadmisibles las indicaciones presentadas por la diputada Karin Luck, que recayó en el numeral dos del artículo único del texto, que contemplaba un puntaje adicional para beneficiar a las mujeres participantes de los Comités Científicos Técnicos. Siguiendo este mismo punto, la diputada Karin Luck, pidió que se votara la admisibilidad de la indicación, la cual tuvo como resultado 10 votos a favor de la inadmisibilidad y uno en contra.

Finalmente, se dio lugar a la votación de la segunda indicación presentada por la diputada Karin Luck, que cambiaba el numeral tres del artículo único del texto. Sin embargo las diputadas presentes en la comisión, modificaron dicha indicación, con el fin de agregarla como un nuevo numeral del artículo único, la cual fue aprobada por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio Salud, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al Servicio Nacional de la Mujer, para que informe sobre la situación del servicio de salud de derechos sexuales y reproductivos.
- ii. Invitar a la nueva Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett, en una próxima sesión.
- iii. Oficiar al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia, para que informen sobre la fiscalización de violencia de género, violencia doméstica, disponibilidad de casas de acogidas y medidas de protección del Poder Judicial.
- iv. Realizar las comisiones exclusivamente en forma telemática.

Minería y Energía

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica, y la ley de concesiones de obras públicas, para establecer la responsabilidad solidaria de las empresas concesionarias, en cuanto empresa principal respecto de sus contratistas, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13286-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el representante de Aspimeval, Pablo Ogalde, quien indicó que el proyecto ayudaría a proteger a las pymes en un futuro de las malas prácticas que tienen empresas internacionales, lo que en algunos casos ha ocasionado la quiebra de las pymes o pérdidas de trabajo, por lo que solicitó que se avance rápido con la tramitación de este proyecto de ley.

Expuso el representante de la Conupia, Roberto Rojas, quien señaló estar a favor del proyecto de ley porque contribuirá a limitar algún grado de inequidad e injusticia que se da con respecto a las pymes en el rubro.

La diputada Daniella Cicardini señaló que cuando existan este tipo de negocios también se necesitan que existan resguardos y garantías para las empresas que prestan servicios a las empresas mandantes, para así darle seguridad a todos los trabajadores. Además, valoró todo lo que se avanzó en este tema cuando estaba la ex Ministra Susana Jiménez.

La comisión acordó:

- i. Enviar una carta al Ministerio de Energía para que reconsidere la medida aplicada en abril y mayo sobre el límite de invierno y que se pueda aplicar en junio y julio.
- ii. Invitar al Ministerio de Energía para abordar el caso de luminarias LED.
- iii. Realizar una sesión el lunes con los Ministros de Economía y Desarrollo Social para abordar la prórroga de la suspensión del límite de invierno.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretario de Pesca, Román Zelaya.

1. En punto varios, el diputado Leonidas Romero dio a conocer la situación de pesca ilegal de más de 50 mil toneladas de merluza en la Región del Maule. Informó sobre las gestiones realizadas con la Fiscalía, y otras entidades al respecto.

2. Se continuó con las audiencias que comenzaron en la sesión anterior, en base al retiro del bono para los pescadores artesanales. Expusieron dirigentes del gremio Oscar Espinoza, quienes señalaron que más que un bono, consideran que es muy necesario establecer un programa para activar la comercialización de los recursos y el aspecto económico.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya se refirió a las medidas que está tomando para enfrentar la situación de crisis. En el mismo sentido, Marcelo Silva, Directos (s) de Indespa y la directora de Sernapesca Alicia Gallardo, se refirieron a los distintos esfuerzos que se están realizando para apoyar a la pesca artesanal en materia de capacitación, mesa con pescadoras, asesoría en aspectos sanitarios para potenciar exportación de la jibia, manifestando su disposición para apoyar al sector.

Se abordó la situación del recorte de presupuesto a Indespa y se manifestó la preocupación por el impacto negativo que esto tendrá en el sector pesca.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la comisión de pesca Senado, para solicitarle que comience el estudio del proyecto de limpieza fondo marino.
- ii. Realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 15 de junio, para evaluar el modo de abordar el recurso de inaplicabilidad presentado ante el Tribunal Constitucional, y presentar propuestas de las dos corporaciones.
- iii. Invitar al Ministro de Economía Lucas Palacios para que informe sobre cuál va a ser la agenda post pandemia y plan nacional para reactivar la pesca artesanal.
- iv. Oficiar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios solicitando la reconsideración del bono.
- v. Oficiar a la Contraloría General de la República para consultar por compromiso del Ejecutivo de entregar recursos a cambio de cumplir los pescadores con algunos requisitos de capacitación.

Hacienda

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las leyes 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10162-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a la presidenta de la Asociación Gremial de Asesores Previsionales, quien indicó que el proyecto no reconocía el valor del trabajo de los asesores previsionales y los ponía en igualdad de condiciones con los asesores masivos de inversiones, siendo que eran funciones muy diferentes. Sugirió que se separen y normen de forma distinta a los dos grupos de asesores, dejando la asesoría previsional de forma exclusiva para los asesores previsionales, que tienen la expertiz; además indicó que no debían bajarle la comisión a los asesores previsionales.

Se recibió a Gino Lorenzini, representante de Felices y Forrados, quien indicó que no le parecía adecuado limitar la libertad para cambiarse de fondo de pensión, ya que atentaba contra el derecho a la propiedad de las personas sobre sus fondos lo cual podría ser inconstitucional, además, señaló que esto podría perjudicar a los cotizantes, coartando su capacidad de maniobra frente a posibles pérdidas o eventuales ganancias.

Se recibió al ex Superintendente de Valores y Seguros, Alejandro Ferreiro, quien señaló que era positivo avanzar en normativa para los asesores financieros, pero que no se debía afectar a los cotizantes. Indicó que no le parecía buena medida volver a un fondo único de pensiones, porque no bajaba los riesgos de las pérdidas.

Se recibió a la ex Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, quien indicó que el proyecto no hacía nada respecto a la necesidad de suficiencia de los fondos de pensiones, e indicó que, si bien se había demostrado que los cambios masivos de fondos de pensión pueden traer consecuencias indeseadas a los cotizantes, restringirles el cambio de fondos sería atentar a la libertad de los cotizantes y sus márgenes de maniobra.

Se recibió al presidente del Banco Central, Mario Marcel, quien señaló que actualmente los límites al libre movimiento en los fondos de inversión existían para proteger al cotizante de riesgos propios de sus inversiones según indicadores objetivos para diferentes grupos de usuarios. Señaló que era importante velar por que los asesores tuvieran las competencias necesarias y evitar conflictos de interés. Así mismo, indicó que era importante tener regulaciones sobre las asesorías personalizadas y diferentes a las asesorías masivas, por la sensibilidad financiera de los usuarios respecto a las asesorías. Señaló que las asesorías de inversiones y de pensiones debían ser incorporadas al perímetro de supervisión de la CMF y de la Superintendencia de Pensiones.

Salud

Asistió:

- Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

1. Expuso la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza, quien se refirió a la situación de emergencia que vive el país y expuso sobre las medidas de prevención y contención, tales como la cuarentena, toques de queda, suspensión de clases, plan económico de emergencia, campaña de vacunación; uso de mascarillas, medidas adicionales para adultos mayores, el fortalecimiento de la red.

Se refirió a la vigilancia epidemiológica y centinela, a la fiscalización y trazabilidad especialmente en la Región Metropolitana y el rol de las residencias sanitarias.

2. Respecto del examen PCR con muestra salival, la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza se refirió a sus ventajas. Señaló que se está trabajando en su implementación en conjunto con varias universidades. Expuso la Doctora Cecilia Tapia del Directorio de la Sociedad Chilena de Infectología, quien manifestó ciertas aprensiones respecto del cambio de examen. Si bien la saliva es una muestra promisoriosa y se valora el trabajo académico, indicó que no se han considerado las reglas de laboratorio para la técnica, lo que podría implicar errores de diagnóstico en uso masivo. Los diputados miembros de la comisión realizaron una serie de preguntas a la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza, respecto del cómputo de los fallecidos, manejo de los datos, y se generaron críticas por el cambio de metodología.

La Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza señaló que se ha querido transparentar la información con una metodología objetiva y se refirió en detalle al contenido del certificado de defunción “con covid” o “por covid” y a los factores que inciden en la obtención de los datos. Se refirió al uso de los permisos en contexto de cuarentena y sus restricciones. Se refirió a la trazabilidad y lo que ha ocurrido en regiones donde algunos datos han estado duplicados. Se refirió a las condiciones necesarias para acudir a una residencia sanitaria

Compromisos del Ejecutivo:

- La Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza se comprometió a enviar informe sobre recurso humano y financiero respecto de la trazabilidad en la Atención Primaria de Salud, y la estimación de incremento en listas de espera con plazo hasta el viernes 12 de junio.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2 ter, nuevo, con indicación de la diputada Andrea Parra.
- Artículo 2 quater, nuevo, inciso primero, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.
- Artículo 2 quater, nuevo, inciso segundo, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.

Artículos rechazados:

- Artículo 2 Ter, nuevo, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 2 quater, nuevo, inciso tercero, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.

Indicaciones retiradas:

- Artículo 2 quater, nuevo, inciso tercero, con indicación del diputado Jorge Alessandri.

Los diputados de la comisión realizaron comentarios respecto al proyecto de ley que ingresará prontamente el Ejecutivo, en relación con la modificación a la Ley 20.000, en circunstancias que dicho proyecto hubiera propuesto la eliminación de sustancias ilícitas por parte de organismos distintos a recintos hospitalarios. Siguiendo esta línea, se decidió esperar el ingreso del proyecto para haberlo analizado en detalle.

Familia y Adulto Mayor

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13465-18. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Se recibió en audiencia a la abogada especialista en Derecho Familiar, Pía Unda. Indicó que el proyecto de ley está bien enfocado debido a que cubre un vacío legal existente en la ley 14.908. Por último, se abocó a responder preguntas de ámbito jurídico de parte de los diputados sobre el proyecto de ley. Quedó a disposición de la comisión para volver a participar de ésta en una próxima ocasión.

Finalmente, se aprobó en general el proyecto de ley. 9x0x1 y se fijó plazo de indicaciones para el martes 16 de junio a las 12:00 horas.

La comisión acordó:

- Citar a una próxima sesión al Ministro de Desarrollo Social y Familia con el fin de saber las medidas que ha tomado el Gobierno con respecto a la pandemia en razón de los adultos mayores.
- Oficiar al Ministerio de Salud con el objeto de saber cuántos son los adultos mayores fallecidos por causa de covid-19 y cuáles han sido las condiciones específicas que han ocasionado estos fallecimientos.

Recursos Hídricos y Desertificación

Asistió:

- Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia.

1. Se dieron a conocer los antecedentes sobre el aporte de emergencia para la operación del sistema de agua potable rural. Se escuchó al Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia, quien mostró el aumento en el presupuesto del presente año en relación al años anterior, así como también las inversiones concentradas en las zonas más afectadas por la sequía y sus obras más relevantes en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y el Maule.

Siguiendo esta misma línea, expuso sobre la situación general del covid-19, que pudo haber afectado la continuidad y la calidad del suministro de agua potable a sus beneficiarios, lo que conllevaría consecuencias sanitarias graves.

Los diputados hicieron preguntas en relación a los altos costos de luz. El Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia, señaló que efectivamente los costos de luz fueron relevantes en el uso de Agua Potable Rural, respecto a lo cual se trabajó para disminuir dicho gasto, a corto plazo se logró el acuerdo con las empresas eléctrica para aplazar el pago de la luz y a largo plazo se está implementando en las Agua Potable Rural paneles solares.

2. Se escuchó a al Jefe de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Cristián Barra quien expuso sobre la situación de los camiones aljibes y aclaró las recomendaciones que entregó la Organización Mundial de la Salud. Señaló que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se encargó de asegurar la entrega de 50 litros por persona y que además se entregó a los municipios los fondos necesarios para cubrir esta necesidad.
3. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13322-33. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director de la Dirección General de Aguas, Oscar Cristi, explicó la indicación presentada, respecto a la modificación del plazo, el carácter de prorrogable y el concepto de severa sequía, para votarla en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Director Regional de Aguas, para que informe sobre el detalle del Agua Potable Rural ubicada en la comuna de San Fernando, en relación de la construcción de un pozo.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

1. Se recibió a Raimundo Larraín, jefe división de Educación General del Ministerio de Educación quien se refirió al contexto de la pandemia por el covid-19, que ha implicado que los estudiantes deban participar en clases vía remota desde sus hogares.

El jefe de división de Educación General del Ministerio de Educación, Raimundo Larraín, se refirió a las diversas medidas que se han tomado en el contexto de la pandemia, en donde destacó el éxito del primer canal educativo de Chile, agregando que también se ha llevado a acuerdos con radios rurales para disponer contenidos educativos para las comunidades de difícil acceso. Ahora bien, la diputada Erika Olivera, señaló que existió una preocupación por el porcentaje de jóvenes y adultos que no están realizando actividad física, a lo cual Raimundo Larraín, le indicó que en la plataforma aprendo en línea existe una cápsula denominada vida activa y emocional para poder realizar actividad física.

2. El diputado Boris Barrera se refirió a la respuesta del oficio enviado al BancoEstado, en relación con la situación que afectó a la ciudadana peruana, María del Rosario Bello, en el sentido de no haber podido abrir en BancoEstado una cuenta de ahorro a la vista, destinada al depósito de una pensión de alimentos, según resolución del juzgado de familia de Pudahuel, por no contar con cédula de identidad para extranjeros emitida por el servicio de Registro Civil e Identificación. En la misma línea en la respuesta del oficio BancoEstado sostuvo que a partir del tres de junio del presente año ha implementado un protocolo para abrir cuentas de pensión alimenticia para clientes extranjeros sin rut.

La comisión acordó:

- i. Invitar al asesor presidencial para la coordinación de políticas públicas en el marco de la crisis sanitaria y social, Rodrigo Ubilla, para la sesión del miércoles 24 de junio de 2020.
- ii. Invitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg, para la sesión del miércoles 24 de junio de 2020.

Ciencias y Tecnología

1. Se recibió en audiencia a la Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Macrozona Sur (Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), Doctora Olga Barbosa Prieto, quien presentó los avances científicos, de innovación tecnológica y en redes de colaboración académica-público-privada que se han establecido para enfrentar la enfermedad provocada por covid-19.

2. Se recibió en audiencia al académico de la Universidad Austral de Chile, doctor Claudio Verdugo, quien expuso sobre el “Sistema de gestión epidemiológica para el muestreo masivo de asintomáticos de covid-19” desarrollado por su laboratorio. El Académico de la Universidad Austral, expuso sobre el sistema de gestión epidemiológica para el muestreo masivo de asintomáticos de covid-19.

La comisión acordó:

- i. Enviar un oficio como comisión al Secretario de la Cámara de Diputados para que coloque el proyecto de resolución sobre Becarios afectados por la pandemia producto del covid-19, en una próxima sesión como sobre tabla.

Jueves 11 de junio de 2020

Cultura, Artes y Comunicaciones

1. Se continuó con el estudio de la implementación de medidas de apoyo para el rubro de la cultura durante la emergencia sanitaria del covid-19 elaboradas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la redistribución presupuestaria de sus programas, y el potencial recorte presupuestario mandatado por la Dirección de Presupuestos.

Se recibió en audiencia al representante de la Asociación de Artistas Callejeros Unidos, Mauricio Orellana, quien señaló que son trabajadores que no están considerados en las leyes y solicitó tomar medidas para regular su trabajo. Solicitó un sueldo solidario de emergencia por 6 meses, exención de cobro de los servicios básicos y el acceso a la salud, actualizar el registro de artistas urbanos, entre otras peticiones.

Los diputados Amaro Labra y Boris Barrera lamentaron la ausencia justificada de la Ministra de las Culturas, las Artes y el patrimonio, Consuelo Valdés y el Subsecretario de las Culturas y las Artes Juan Carlos Silva.

2. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que Establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de covid-19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13539-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Presidente del Sindicato de Músicos y Artistas de Chile, Jorge Soto, quien señaló que es un proyecto correcto y solidario. Destacó que no se cumple el 20% legal de música chilena en las radios actualmente. Lamentó las declaraciones del Presidente de la ARCHI. Manifestó que el Estado debe dejar de ser un observador y es necesaria una solución inmediata y directa, no a través de concursos. Indicó que Chile tiene una deuda histórica con los músicos y artistas. Solicitó aprobar el proyecto para devolver la dignidad a los músicos. El diputado Luis Pardo señaló que se desligó de la participación en la propiedad y gestión de las radios, por lo que no se está defendiendo intereses, en respuesta a los dichos del invitado. Destacó que la Constitución establece la protección a la libertad de expresión.

La comisión acordó:

- i. Enviar la Carta de las organizaciones de artistas por el cierre del Ministerio de las Culturas de Bolivia al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ii. Oficiar al Consejo de Fomento de la Música Nacional y al Subsecretario de las Culturas y las Artes para que informen el presupuesto que tiene este Consejo.

CEI sobre los Actos de Gobierno en relación con los impactos sanitarios, económicos, sociales y laborales de la pandemia por enfermedad covid-19.

Se recibió a representantes de Espacio Público, quienes indicaron que había problemas serios con las cifras de contagios, casos activos y fallecidos, que se debían a una combinación de varios factores: cambios metodológicos desafortunados, demoras en el procesamiento de los test y deficiencias comunicacionales.

Propusieron que se convoque a las dos universidades que participan en la Mesa Social (Universidad de Chile y Universidad Católica) para que colaboren en las labores de definir, gestionar y comunicar los indicadores que mejor describan la situación epidemiológica actual. Indicaron que a pesar de que el número de test realizados ha venido creciendo, la tasa de contagios ha crecido mucho más rápido, de modo que enfrentamos una subestimación mayor del número de contagios efectivos.

La comisión acordó:

- i. Sesionar ordinariamente los jueves de 14:30 a 16:30 horas.

Economía, Fomento: Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

1. En puntos varios, la diputada Sofía Cid le solicitó a la comisión suspender la sesión del día lunes producto de un tope horario con la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Señaló que está solicitando que se solucione el problema con la Secretaría General de la Cámara de Diputados, sin embargo, aún no tiene respuesta.

Además, el diputado Miguel Mellado, le solicitó al presidente accidental de la comisión, el diputado Jaime Naranjo, que las sesiones de la comisión se realicen de manera telemática producto de la cuarentena decretada en Valparaíso.

2. Se continuó la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3.472, que Crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, para exigir transparencia en la información y sancionar el actuar arbitrario por parte de las instituciones financieras, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13570-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Roberto Rojas, Presidente de Convergencia Nacional de Gremios Pymes y de Cooperativas y de la Confederación Nacional Unida de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Artesanado y Servicios, quien señaló estar de acuerdo con el proyecto, en consideración a que el crédito avanza muy lento en su entrega a las empresas y no se va a poder llegar a la cobertura inicial producto de la cantidad de rechazo.

Se recibió en audiencia a Marcos Illesca, en representación de La Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, quien entregó cifras respecto a las tasas de rechazo del crédito por parte de la banca, los principales argumentos entregados al momento de rechazar y las dificultades que generaban.

Los diputados Jaime Naranjo, Miguel Mellado y Boris Barrera señalaron que las situaciones expuestas por los invitados eran preocupantes porque confirmaban los casos que ya conocían. Además, que las cifras expuestas y los argumentos que estaría señalando la banca son preocupantes, aún más el hecho que no respondan a las solicitudes según lo manifestaron los invitados.

La comisión acordó:

- i. Suspender la sesión del día lunes 15 de junio en consideración a la solicitud de la diputada Sofía Cid.

Salud

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13350-11. Es despachado a Sala de la Cámara de Diputados.

Se procedió a la votación de las indicaciones presentadas en Sala. Se rechazaron las indicaciones del diputado Jaime Bellolio por la mayoría de los diputados los que argumentaron que estas generaban una mayor confusión.

Detalle de la votación:

Artículos rechazados:

- Párrafo primero del nuevo Artículo 13 bis. indicación del diputado Jaime Bellolio que suprime al Ministerio de la Salud del texto, 9x1x0.
- Párrafo tercero del nuevo Artículo 13 bis, indicación del diputado Jaime Bellolio que agrega la salvedad de la eliminación de ficha medida por razones de verificación del alta o descarta enfermedad de eventuales contactos estrechos, 8x3x0.

Se designó al diputado Víctor Torres como diputado informante.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13359-11. Continúa su estudio en próxima sesión.

Se recibió a el presidente de la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem), dr. Lorenzo Naranjo y a la presidenta del Colegio Médico de Chile, dra. Izkia Siches quienes manifestaron su rechazo al proyecto en razón de los riesgos que la falta de certificación puede provocar a la población. La segunda invitada además indicó fallo del Tribunal Constitucional que determinó la inconstitucionalidad de la discriminación entre profesionales del sector público y privado e informó que en marzo del año pasado le presentaron al Ministerio de Salud una propuesta de nueva institucionalidad.

Se recibió al Director Ejecutivo de Eunacom, dr. Beltrán Mena, quien sostuvo que no le corresponde pronunciarse sobre el proyecto, en virtud de las modificaciones introducidas en la tramitación del Senado. Dijo que se encontraba de acuerdo con la iniciativa ya que esta permitirá resolver aspectos post-pandemia.

El asesor del Ministerio de Salud Jaime González, otorgó índices del número de especialistas extranjeros que se encuentran trabajando, indicando que existe una diferencia de 4000 menos en el sector público que en el privado, siendo que el primero corresponde al 80% de la cobertura nacional. Luego fundamentó que el proyecto busca resolver la acumulación de prestaciones Ges y Auge post pandemia y señaló que el proyecto recogió las indicaciones que lo limitaban al sector público además de la creación de un registro.

El diputado Juan Luis Castro, realizó críticas al Ministerio de Salud sobre las contracciones del personal médico. Luego calificó como “sospechoso” que el Ejecutivo respalde moción presentada por el senador Alejandro Navarro.

Educación

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13554-04. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Diego Schalper cuestionó las indicaciones de la diputada Cristina Girardi e indicó que van más allá del proyecto de ley, sino que se pretender terminar con el SIMCE, pero que esa es una discusión que se debe dar en otro momento.

La presidenta de la comisión señaló que la indicación presentada por la diputada Cristina Girardi y el diputado Rodrigo González sobre que la suspensión de las pruebas no afectará el pago del bono de desempeño es inadmisibles y que se podría salvar el punto con una mejor redacción en la indicación número 1. Se procedió a la votación de la admisibilidad, y por 8 votos se declaró inadmisibles. Además, respecto a las indicaciones 3, 4 y 5, señaló que se escapan de la idea matriz del proyecto de ley y también las declaró inadmisibles. Los

diputados de Chile Vamos y el diputado Mario Venegas, indicaron que las indicaciones 3, 4 y 5 son inadmisibles y que además van más allá de las ideas matrices del proyecto de ley.

Detalle de la votación:

- Artículo 1, aprobado sin modificaciones.
- Artículo 2, aprobado sin modificaciones.
- Nuevo artículo, aprobado con indicación de la diputada Camila Rojas.

Se designó como diputado informante a Rodrigo González.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación para preguntar sobre la aplicación del Simce, las fechas pensadas de aplicación, a que niveles se va a aplicar, cuáles son las condiciones de aplicación, que consecuencias tendría para profesores los resultados de esta prueba, entre otras preguntas.
- ii. Oficiar al Ministerio de Educación para que en caso de que el presente proyecto de ley sea aprobado, los recursos de la prueba SIMCE sean redestinados.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11692-07 y 12346-07 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado, quien se refirió a la importancia del proyecto, como materia contenida en el programa de Gobierno y en la Agenda Social. Se refirió al alcance de la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo. Se refirió también a 2 elementos fundamentales de la indicación: austeridad y representatividad. Manifestó su disposición y apertura a escuchar propuestas y buscar consensos.

Los diputados miembros de la comisión se refirieron al proyecto y realizaron preguntas al Ministro. Entre otros temas se abordó la situación de las mujeres y su representatividad (cuotas), candidatos arrastrados; sistema D'Hondt y su peculiaridad en Chile con la segunda cifra repartidora; oportunidad del momento para debatir este proyecto, plantear un sistema unicameral.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado, se refirió a los temas abordados. Manifestó su apertura a estudiar el número de parlamentarios, la segunda cifra repartidora. Se refirió a la ley de cuotas y señaló que el Ejecutivo patrocinó moción que amplió ley de cuotas, que se encuentra en segundo trámite en el Senado.

Expusieron Liliana Galdámez, María Cristina Escudero, Doctora en Ciencia Política y Eduardo Alvarado, Doctor en Ciencias Políticas, quienes en general se manifestaron en contra del proyecto, porque la iniciativa sería demasiado gravosa para los estándares de pluralismo y representatividad que requiere la democracia, y porque según señalaron, sería poco serio presentar este proyecto en circunstancias que todavía no se pueden evaluar los efectos de la reforma anterior.

SENADO

Lunes 08 de junio de 2020

Agricultura

1. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas sobre la actividad apícola y modifica los cuerpos legales que señala, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 9961-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

2. Continuó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la trazabilidad de la miel de abejas, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13528-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

3. Continuó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13532-01. Continúan su estudio en una próxima sesión.

Los tres proyectos fueron estudiados en forma conjunta. Se recibió en audiencia a la profesora de biología y ciencias naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Gloria Montenegro, quien destacó que se comenzó con la exportación a China de miel con fines antibióticos. Señaló que es momento de dar una decisión final al proyecto de ley y que es importante controlar la miel falsa. Manifestó que la ley es una buena norma y que los científicos han sido consultados.

Se recibió al profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Gabriel Núñez, quien señaló que actualmente hay normas de funcionamiento y registros de apiarios que deben acoplarse a la ley marco.

Se recibió en audiencia a la Directora Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, Loreto Bresky y a la subdirectora de Marcas, Bernardita Dittus. La subdirectora de Marcas explicó la iniciativa “sello de origen” que busca agregar valor al producto. Señaló que la denominación de origen la puede solicitar cualquier persona que esté dentro de la delimitación geográfica, explicó las etapas de procedimiento de concesión y los efectos que genera.

La secretaria de la comisión señaló que la comisión había acordado trabajar sobre la indicación sustitutiva de la ex Presidenta de la República Michelle Bachelet.

El senador Juan Pablo Letelier propuso conformar una mesa de trabajo.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se analizó el postnatal parental en vinculación con la crisis sanitaria por la enfermedad covid-19. Se recibió en audiencia a Anita Román, presidenta del Colegio de Matronas y Matrones, quien expuso observaciones al proyecto de extensión de post natal, catalogándolo como positivo para solucionar el problema.

Se recibió en audiencia a Francisca Crispi, coordinadora de Género y Políticas Públicas del Colegio Médico, quien expuso las implicancias en la salud de los lactantes, las opciones de cuidado que se han visto afectadas por la pandemia y el compromiso en la salud mental de las madres. Finalizó señalando que es un proyecto altamente necesario.

Se recibió en audiencia a Alejandra Sepúlveda, directora ejecutiva de Comunidad Mujer, quien señaló que el gasto fiscal sería mínimo con este proyecto y le hizo un llamado al Ejecutivo a apoyar este proyecto.

Se recibió en audiencia a Stephanie García, representante del movimiento de madres a favor del post natal de emergencia, quien expuso la situación en la que se encuentran las madres en la pandemia.

Se recibió en audiencia a Isabel Díaz, coordinadora de Educación del Instituto de Igualdad, quien señaló su valoración al proyecto y manifestó que se está disminuyendo tanto los riesgos presentes como los futuros. Además de exponer la situación de bienestar y seguridad que beneficiarían a los niños y la limitada oferta de cuidados y educación producto de la pandemia.

Se recibió en audiencia a Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez, quien señaló que el proyecto es trascendental para el respeto de los DDHH de los niños, en consideración a los tratados internacionales, además que va en concordancia con las medidas sanitarias de la autoridad. Señaló que es obligación del Estado de Chile establecer las medidas de seguridad para los niños, niñas y adolescentes.

La Ministra de Trabajo, María José Zaldívar, explicó la inconstitucionalidad del proyecto de postnatal en consideración a que incurre en gastos públicos y trata materias de seguridad social. Señaló que para el Ejecutivo la preocupación es cuidar la salud de los niños y a la vez proteger los ingresos de sus padres mediante el fortalecimiento del teletrabajo y la posibilidad de ampliar la ley de protección al empleo y el seguro de cesantía. El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro, señaló cifras que permiten argumentar que el proyecto no es el mecanismo óptimo para favorecer a la mayor cantidad de niños.

La senadora Carolina Goic manifestó que el proyecto debe tener la firma del Presidente de la República en consideración a la materia que trata y el trabajo de la comisión debe incorporar instituciones donde el tema sea el cuidado infantil en general, no solo en etapa de lactancia. Por su parte, el senador Juan Pablo Letelier manifestó que sería importante dimensionar cuántos son los niños que están sin sala cuna producto de la pandemia. La senadora Isabel Allende señaló que el Gobierno no puede seguir haciéndose el sordo y debe escuchar a los especialistas en estas materias como el Colegio Médico.

Participaron de la discusión la diputada Gael Yoemans, quien señaló que la mesa del Senado incurrió en una falta al no ver la admisibilidad y trabajar el proyecto en la comisión de Trabajo, lo que generaría una tardanza innecesaria; la diputada Ximena Ossandón, quien señaló que el proyecto era una inversión y no un gasto para el Estado, haciéndole un llamado al Gobierno para que apoye el proyecto; y el diputado Marcelo Díaz, quien manifestó la preocupación por la tardanza en la tramitación del proyecto.

Finalmente, la senadora Adriana Muñoz solicitó respeto en las relaciones de ambas Cámaras, en consideración a críticas realizadas por los diputados tanto en medios comunicacionales como en el trabajo legislativo. Señaló que ella solicitó el patrocinio del Gobierno en reiteradas ocasiones, no obstante, no obtuvo resultados. Además manifestó que hay que tener cuidado con la tramitación, pues tienen dos opciones: por una parte votar la admisibilidad del proyecto en la Sala del Senado, donde desde su punto de vista no está asegurada la admisibilidad, y en caso de ser rechazada, se pasaría a una Comisión Mixta, donde tampoco se puede asegurarse que se va a aprobar, quedando el proyecto en una posición peor; o la otra opción es trabajar una solución en la comisión de Trabajo y esperar una propuesta del Ejecutivo.

No se tomaron acuerdo sobre como continuar el estudio del proyecto.

Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03

Asistieron:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Ministro de Energía (s), Francisco López.

Continuó el estudio en particular y en conjunto de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, en trámite de comisión mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03, refundidos, y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión comenzó discutiendo que empresas incluir en la normativa y se acordó darle un trato diferenciado a las cooperativas eléctricas y a las cooperativas distribuidoras de agua. Además se aprobó que el proyecto tome en consideración las cuentas desde el día 18 de marzo y no 30 días a contar de la publicación de la ley como querían los parlamentarios de gobierno. El diputado Miguel Mellado votó en contra de la propuesta de los parlamentarios de Chile Vamos.

También se aprobó una propuesta hecha por los parlamentarios en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sobre la suspensión de cuentas y acceso a servicios de internet y telefonía.

Quedaron pendientes algunos temas para la próxima sesión: Establecer límites al consumo de agua, determinar si beneficiar a algunas empresas sanitarias respecto al cobro de cuentas y revisar la redacción del artículo primero transitorio.

La comisión acordó:

- i. Sesionar mañana a las 10:30 de la mañana hasta total despacho.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12748-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Presidenta Ejecutiva de Fundación Iguales, Alessia Injoque junto el director Jurídico Jorge Lucero, al igual que el Académico constitucionalista de la Universidad Andrés Bello, Tomás Vial, coincidieron en la necesidad de contar con una institucionalidad en la materia.

El asesor legislativo Comunidad y Justicia, Vicente Hargous, realizó reparos desde la perspectiva procesal, argumentando que en algunas de las modificaciones propuestas en el proyecto son inconstitucionales. El senador José Miguel Insulza, señaló que el Estado no puede implementar más institucionalidad. Solicitó distinguir si la discriminación a tratar será de parte de los funcionarios del Estado o entre particulares.

La Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos, Lorena Recabarren, se refirió a la creación y el trabajo desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) junto a el Observatorio de participación ciudadana y de la integración de algunos de los senadores de esta comisión mesas técnicas de trabajo. Sobre la nueva institucionalidad dijo que se requiere una discusión más profunda sobre este punto. Además, sugirió invitación a exponer determinados académicos en el área civil.

La directora de la Unidad Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación de Segegob, Paula Molina indicó que como ministerio a cargo de llevar la reforma son el organismo técnico coordinador de mesa para la no discriminación con las distintas organizaciones de la sociedad civil. Señaló que se realizarán 6 sesiones por mes. Informó que la semana pasada se dio inicio a estas y se trató la diversidad sexual recibiendo así más de quince organizaciones LGBTQ+. Agregó que esta semana la mesa abordara el tema de los migrantes y pueblos originarios.

Finalmente se informó que la comisión los días lunes estudiará el proyecto que modifica y fortalece la ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, Boletín 12748-17 y que los días jueves se tratarán temas relacionados a la pandemia del covid-19.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.

Continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mociones que Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13304-11 y 13389-07, refundidos. Continúa su votación particular en una próxima sesión.

El Ejecutivo, en conjunto con el Ministerio Público, propuso un inciso segundo nuevo al artículo 318, para que, en los casos en que el Ministerio Público pida solo la pena de multa, se podrá seguir por el procedimiento monitorio. Por otro lado, la Defensoría Penal Pública se mostró reacio a esta modificación.

Respecto del artículo 318 bis nuevo, zanja la controversia entre una situación regular y una situación especial agravada cuando el imputado esté con un diagnóstico positivo. Lo que se busca es aplicar una sanción más grave cuando exista dolo directo.

El Ejecutivo propuso también un artículo 318 ter que tomare la figura de quien organizare actividades de esparcimiento, pero no tuvo buena acogida dado que la figura era muy amplia por las palabras organizar, esparcimiento y por el número de personas que se requieren.

Sobre el artículo 318 quater nuevo, se debatió en torno al verbo rector, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública prefería instruir pero acordó señalar instruir u obligar, así como también bajar el piso de la multa de 20 a 10 UTM, dado que este artículo afectaría a muchos comercios locales. Además se eliminó el inciso segundo por considerarlo innecesario, dado que se remite a las reglas generales.

Quedó pendiente de votación el artículo 318 ter, los incisos 3 y 4 del artículo 318 quater y los artículos 2 y 3 del proyecto de ley.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 1 que modifica el artículo 318 del Código Penal, inciso segundo nuevo, con indicación de todos los senadores a propuesta del Ejecutivo, 3x0.
- Artículo 1 que incorpora el artículo 318 bis nuevo al Código Penal, con modificaciones para sancionar el que a sabiendas incumple medidas sanitarias, 4x0.
- Artículo 1 que incorpora un artículo 318 quáter al Código Penal, inciso primero, sobre quien obligue o instruya a trabajar, 5x0.

Artículos rechazados:

- Artículo 1, que incorpora un artículo 318 quáter inciso segundo al Código Penal, que hace aplicables sanciones de distinta naturaleza 4x0 .

Artículos pendientes:

- Artículo 1 que incorpora un artículo 318 ter.
- Artículo que incorpora un artículo 318 quáter, incisos 3 y 4.

Mixta para Boletín 9914-11

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, Comisión Mixta. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Loreto Breski, Directora Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), quien se refirió a las indicaciones presentadas al artículo 51 bis. Se refirió a los titulares de patentes y licenciarios que podrían ser afectados. Presentó un texto trabajado por INAPI, dado que según señaló, el texto que estaba siendo estudiado por la comisión, mezcla dos instituciones en un mismo proceso: licencias no voluntarias, que ya se encuentran reguladas en la ley 19.639 sobre Propiedad Industrial y usos de Gobierno. Sobre esta materia, propuso un mecanismo, que considera una notificación y una contraprestación, para que, en casos excepcionales de catástrofe, se pueda hacer un uso de Gobierno.

La senadora Carolina Goic también dio a conocer sus propuestas en la materia, de manera que se trabajó en base a propuesta del Ejecutivo junto con INAPI, la propuesta de senadores y conversaciones y acuerdos que se fueron generando en la sesión.

Se debatió en torno a la acción que tiene el titular de la patente para reclamar del acto de gobierno. Si bien se define la acción de reclamación por uso de patente, se señaló que no se contempla una acción para el caso de incumplimiento de la compensación por parte de la autoridad. Se discutió sobre quién tendría legitimidad activa para impulsar la acción de reclamación por uso de una patente por parte de Gobierno: titular, licenciario y/u otros.

Se debatió sobre la indicación presentada por el diputado Miguel Crispi, que propone como inciso final al artículo 51 bis.

Detalle de la votación

- Artículo 51 bis, los incisos 1,2,3,5,6,7,8, se aprobaron por unanimidad.
- El inciso 4° se aprobó por 9 votos a favor y uno en contra de la senadora Ebensperger quien no quedó conforme con la redacción respecto de la acción de reclamación que a su juicio queda limitada. Señaló que afecta derecho a reclamación del art. 19 n° 26 de la Constitución Política.

Respecto de la indicación del diputado Miguel Crispi, que señala que en los casos que para la importación de un medicamento u otra tecnología se ha requerido la obtención de una licencia no voluntaria de exportación en el país de origen, el pago que se fije en dicho país, eximirá del pago de una remuneración en Chile por esos mismos productos, de conformidad con el número 2 del artículo 31 bis de los ADPIC. Dado el doble empate que se generó sobre esta indicación, quedó pendiente su votación para una próxima sesión.

Comisión Especial de Adulto Mayor

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.
- Subsecretario de Transportes, José Domínguez.

Se dio a conocer el avance del cumplimiento del compromiso del Gobierno de rebajar los pasajes del transporte público para los adultos mayores y de la aplicación de la ley 21.168, que modificó la ley 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente de los adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Se escuchó al Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, quien manifestó a la comisión que, efectivamente se dio cumplimiento a lo establecido de la glosa presupuestaria, por tanto, existió certeza de haber llevado a cabo la rebaja de los pasajes del transporte público para los adultos mayores, en la fecha acordada para el día 1 de julio del año en curso. Asimismo, el Subsecretario de Transportes, José Domínguez, explicó en que consistió dicha rebaja, el tipo de transportes al cual se aplicó, el modo de uso de este beneficio, el cual dependerá de la zona, en regiones solo se debió mostrar la cédula de identidad, y en la Región Metropolitana, se estuvo gestionando la implementación y entrega de una tarjeta.

Lo senadores presentes discutieron respecto al problema de la falta del estudio de demanda, para haber establecido un monto justo a los gremios del transporte público, como también, consultaron al Subsecretario de Transportes, José Domínguez, como se hubiera hecho efectivo en los demás servicios de transporte público. Por su parte, el senador Rabindranath Quinteros, indicó que los presidentes del transporte urbano de Osorno y Puerto Montt señalaron que se les informó que no se le hubieran hecho llegar los fondos compensatorios correspondientes a la rebaja de la tercera edad por falta de presupuesto. Siguiendo esta línea, la senadora Carolina Goic, señaló que el estudio de demanda se debió haber realizado con anterioridad.

El Subsecretario de Transportes, José Domínguez, aclaró que este beneficio fue válido para los servicios de transportes público mayor y rural, en todas sus formas, ya fuese marítimo, fluvial, lacustre o aéreo. Además, señaló que fue un compromiso del Gobierno y que se hubiera cumplido esta tarifa en beneficio del adulto mayor a lo largo de todo el país a partir del 1 de julio del año 2020.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Transportes, José Domínguez se comprometió conjunto al senador Rabindranath Quintero, a gestionar una reunión con los gremios del transporte público.

Martes 09 de junio de 2020

Relaciones Exteriores

Asistieron:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández.

Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien se refirió al cierre de nuestras embajadas en Argelia, Siria, Dinamarca, Rumania y Grecia.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, señaló que el cierre de ciertas embajadas es parte de una reformulación de las misiones diplomáticas, donde se tomó en cuenta asuntos de política exterior, innovación, la situación económica del Estado en cuestión, entre otros aspectos. Por otra parte, consideró oportuno compartir con los senadores las razones del porqué fueron elegidos los Estados anteriormente señalados para el cierre de nuestras embajadas, en cuanto la sesión fuese declarada secreta.

Así mismo, la representante de la Dirección de Planificación Estratégica, Caternia Labrín, señaló en su exposición en la que se refirió a la metodología aplicada al efecto. Señaló que el criterio político estuvo definido en cuanto a mediciones de gobernabilidad, es decir, la existencia de un Estado de Derecho y aspectos de Accountability; desde el punto de vista de la innovación, se tomaron en cuenta los estudios e Índices de ProChile, el cual revisó si las economías de tales Estados fueron innovadoras y competitivas. Con todo, continuó detallando índices relacionados a aspectos culturales y económicos.

El senador Jorge Pizarro manifestó la necesidad de haber fortalecido la presencia diplomática en África. El senador Juan Pablo Letelier solicitó el ranking que la Cancillería utilizó para haber tomado esta decisión. Por su parte, el senador José Miguel Insulza comentó que este tipo de decisiones no le dejó claro si existió una política permanente o transitoria. Así mismo, consideró que le llamó la atención que hubiera cerrado la embajada de Siria, cuando la segunda mayoría étnica en nuestro país consistió en personas provenientes de dicho Estado. Por otra parte, el senador Manuel José Ossandón manifestó que, en la eventualidad que el país vivió, se debió priorizar en cuanto a en qué Estados debieron existir embajadas.

Finalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, solicitó a la comisión ser declarada secreta, a fin de responder a las preguntas; solicitud que fue acordada.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13564-05. Se continuará el estudio del proyecto en una próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso en general el proyecto de ley, señalando que éste abordaba 3 ámbitos principales: las compañías de seguro y bolsas de comercio, entregando mayor flexibilidad a la CMF para abordar caídas abruptas de nivel de riesgo, y generar mayor flexibilidad respecto a la alta volatilidad que vivía el rubro, se buscaba proteger la solvencia de las compañías de seguro, aumentando el tope de nivel de deuda y límites a la repartición de utilidades. También se interviene en los mercados de valores y sociedades anónimas, para dar agilidad a los procesos y flexibilidad en requisitos para utilizar mecanismos de adaptación a las volatilidades del mercado. El último eje del proyecto son los fondos de pensiones, los cuales podrán

adquirir títulos de deuda que cumplan con una serie de requisitos, entre ellos que sean de compañías con sede en Chile; la idea es permitir una mayor diversificación de las inversiones, reduciendo así el riesgo de la cartera de inversiones de los fondos.

Vivienda y Urbanismo

Continuó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar las presentaciones de los expositores, donde Doris González, Presidenta del movimiento de pobladores Ukamau señaló que, contradictoriamente los proyectos de viviendas sociales propician la segregación social.

Sergio Pardo, representante de la Federación de trabajadores de vivienda, expuso sobre las razones del por qué rechazan el proyecto de ley.

Sergio Santino, de la Federación nacional de pobladores señaló que esta es una ley para privilegia a las inmobiliarias y profundiza el modelo de segregación social.

Gonzalo Gazitúa, asesor legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo señaló que, muchas de las críticas realizadas por los expositores son erradas, por lo demás, se puso a disposición de los invitados para discutir aquellos temas.

La comisión acordó:

- i. invitar a alcaldes para una próxima sesión sin fecha establecida, con el objetivo de exponer su experiencia sobre integración social.

Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03

Asistió:

- Ministro de Energía (s), Francisco López.

Se aprobaron en particular los proyectos de ley, iniciados en mociones, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, Comisión Mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03, y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los parlamentarios continuaron el estudio de los temas pendientes para poder despachar el proyecto. Se acordó no establecer un límite al consumo de agua, y además que las empresas de distribución de agua que tengan menos de 12.000 clientes queden fuera de esta normativa.

Finalmente se aprobó que el proyecto pase a la Sala de la Cámara de Diputados para que luego sea visto inmediatamente en la Sala del Senado. También se acordó en post de la celeridad de la tramitación que se buscará unanimidad en los comités para que el proyecto sea presentado mediante un certificado en vez de esperar a que la secretaria de la comisión emita el informe respectivo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Obras Pública para que vea la situación de las empresas distribuidoras de agua con menos de 12.000 clientes que han quedado fuera de esta normativa.
- ii. Enviar el proyecto a la Sala de la Cámara de Diputados.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Continuó el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fija la Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Daniela Manushevich de la Universidad de Chile, a Florencia Ortúzar de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), y a Carlos Finat de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento, con el fin de que presentaran sus observaciones frente al proyecto de ley.

Los invitados indicaron que el proyecto de ley es muy centralizado, pensado con una lógica no adaptada para 30 años más. Se debe mejorar el servicio de evaluación ambiental, siendo necesario un desarrollo cuyo eje central sea la salud del planeta y las personas, corregir también la fragmentación de responsabilidades en relación al cambio climático. Por último, señalaron que se necesitan instrumentos económicos para lograr las metas de reducción de emisiones, especialmente en los sectores de energía.

Para finalizar, el Ministerio de Medio Ambiente intervino brevemente para referirse a ciertos puntos específicos de las presentaciones de los invitados.

Salud

1. Se analizó la cobertura en los planes de salud de patologías relacionadas con la pandemia de covid-19. Expuso Marcelo Mosso, Director de Fonasa, quien se refirió en detalle a la manera en que acceden los pacientes Fonasa a las atenciones de salud en covid. Se refirió a la importancia entre la complementariedad entre lo público y lo privado. Su exposición fue valorada por los miembros de la comisión.

Expuso Josefina Montenegro, representante de la Asociación de Isapres quien se refirió a la cobertura de las isapres para los casos covid. Señaló que el alza de los planes se prorrogará hasta el mes de noviembre 2020. El senador Girardi se refirió a situaciones que catalogó de abusos por parte de las isapres, y la necesidad de avanzar en la nueva ley de isapres a la medida de los usuarios y no de la industria. Planteó la posibilidad de presentar acciones penales por el artículo 318 del Código Penal que las isapres estarían violando en la lucha contra la pandemia.

Se debatió en torno a la situación de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC). Sobre esta materia, expuso Gonzalo Simón, Gerente General de la Asociación de isapres.

Expuso el Superintendente de Salud Patricio Fernández, quien señaló que la Superintendencia está haciendo una revisión del CAEC. Manifestó que una de las preocupaciones, es que el funcionamiento de red cerrada del CAEC puede significar un entorpecimiento de la red integrada público-privada.

2. Los senadores miembros de la comisión, en conjunto con Jaime González, asesor del Ministerio de Salud, conversaron sobre de la tramitación y próximos pasos a seguir respecto de los proyectos de alimentos. El representante del Ministerio de Salud solicitó que además de poder discutir el proyecto de ley de alimentos, se pudiera discutir, aprobar en general y fijar plazo para indicaciones, el proyecto de ley Boletín 13452-11, cuyo objeto es establecer un mecanismo de transferencia de datos a la atención primaria de salud y el proyecto sobre adquisición de remedios citado para el día de hoy.

Señaló que respecto del proyecto de alimentos, al Ejecutivo le gustaría trabajar una serie de indicaciones en conjunto. La senadora Luz Ebensperger manifestó sus reparos al proyecto de alimentos. Señaló que su intención no es que se rechace, sino que se mejore su redacción: se refirió a sus dudas sobre riesgo de salud en caso de alimentos en mal estado y fiscalización. Se refirió a la responsabilidad administrativa y penal en su caso. Agregó que no se hace diferencia entre grandes cadenas y pequeños locatarios; manifestó sus dudas por la situación Junaeb; por la naturaleza de entidades receptoras: si tienen o no fines de lucro, si cobrarán o no. Señaló que le parece más razonable poner incentivos a la donación, que la imposición de una obligación de donación. Planteó sus dudas respecto de si ésta donación conlleva impuestos y requisito de insinuación.

Se debatió en torno a los lineamientos de la FAO y ONU en políticas alimentarias, situación climática y los intereses de retail de alimentos sobre la materia.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a los representantes de la Federación de trabajadores de las aseguradoras privadas de salud, y poner en conocimiento al Superintendente de Salud en base a denuncias recibidas sobre alzas fantasmas en contexto de pandemia.
- ii. Solicitar a la Sala refundir los 2 proyectos del Senado relativos a la transferencia de datos a la atención primaria de salud.
- iii. Fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre alimentos el lunes 15 de junio a las 9:00 horas.
- iv. Invitar a esa sesión del día lunes 15 de junio, al estudio del proyecto de alimentos, al Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado, a representantes del Servicio de Impuestos Internos, Aduana, y a representantes del Ministerio de Salud.
- v. Realizar el día jueves 11 de junio a las 16:30 horas, una sesión especial en la que participará Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza.
- vi. En la sesión del día jueves 11 de junio a las 16:30 horas, poner en votación proyectos sobre recetas médicas y proyecto de ley sobre datos.

Miércoles 10 de junio del 2020

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 7550-06. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, inició su exposición señalando que el proyecto de ley, se trató de un proyecto de modernización que estaba pendiente. Siguiendo esta línea, se refirió al proyecto de ley, señalando aspectos de carácter técnico-legislativo, haciendo alusión a la necesidad de un nuevo Sistema Nacional de Emergencia, donde detalló su sentido y alcance. Finalmente, detalló algunas indicaciones que fueron presentadas para mejorar el proyecto de ley.

Así las cosas, el senador Carlos Bianchi manifestó que se debe resolver una figura jurídica en cuanto al funcionamiento del Gobernador Regional y el delegado presidencial de cada Región, dado que, consideró que sería extraño que el Gobernador Regional, que fue un cargo de representación popular, estuviera por debajo de un funcionario en estas materias. Siguiendo esta línea, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, manifestó que dado que la seguridad fue una materia de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el competente funcionario para tomar las decisiones debe ser siempre el delegado presidencial, sobre todo en materias de emergencia.

Siguiendo esta línea, el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, y el Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, Ricardo Toro, profundizaron en la necesidad del proyecto de ley en cuestión, y dieron cuenta de diversos detalles al efecto.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2, letra c), con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 4, letra d), con indicación del senador José Miguel Insulza.
- Artículo 6, con indicación de la comisión de Gobierno.

Artículos rechazados:

- Artículo 6, con indicación del senador Alejandro Navarro.

Artículos pendientes:

- Artículo 7, con indicación del Ejecutivo.

Economía

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su votación en una próxima sesión.

La comisión continuó el estudio de las indicaciones y se centró en la facultad que van a tener los consumidores de poder retractarse de adquirir ciertos bienes y servicios. En el debate la senadora Ximena Rincón señaló que no debería quedar a criterio de un reglamento qué productos y servicios estarán exentos de derecho a retracto, es por esto que rechazará la norma aprobada en primer trámite.

Los senadores acordaron resumir las indicaciones 3, 4, y 4 bis en una sola indicación, ante esto el asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, José Luis Uriarte estuvo a favor e indicó que las propuestas van en la dirección correcta.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12345-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Sergio Micco, quien dijo que el proyecto de ley cumple con los estándares internacionales de derechos humanos, pero que sería necesario hacer una distinción en el tratamiento de las penas sustitutivas relativas a crímenes de lesa humanidad. Luego de las preguntas, señaló que no le parece correcto que estas medidas sean tomadas por una autoridad.

Expuso también director de la División de las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, quien señaló que no había ninguna norma internacional que impidiese la aplicación de indultos para crímenes de lesa humanidad, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos de proporcionalidad y razonabilidad. Leyó finalmente el párrafo 57 sobre la sentencia a Fujimori ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que señala los criterios para acceder a una libertad condicional o sustitución de penas, los cuales son: que se haya cumplido una parte considerable de la condena y se haya pagado la reparación civil, la conducta del condenado respecto del esclarecimiento de la verdad, la rehabilitación del condenado y los efectos de la liberación anticipada del condenado, tanto en lo social, como para con las víctimas.

Finalmente expuso el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín quien expresó la importancia de zanjar esta materia en la ley para no dejarlo en manos de una autoridad política.

Se procedió a la votación en general del proyecto, el cual se rechazó por 3 votos en contra y 2 a favor.

Transportes y Telecomunicaciones

1. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la obligatoriedad transitoria de emisión de contenidos educativos para los concesionarios de televisión, debido a la pandemia del covid-19, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13419-15. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió a Ernesto Corona, presidente de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), quien expuso sobre el motivo y contexto de creación de TV Educa. Por otro lado, expresó las dificultades a las que se ven expuestos y señaló que el proyecto de ley sólo genera más problemas. Además, añadió estar conteste con los

parlamentarios que en la Cámara de Diputados hicieron reserva de constitucionalidad dado que el proyecto es inconstitucional. El senador Alejandro Navarro señaló que la cuantificación de esto debería estar a cargo del Ministerio de Educación. Por su parte, la senadora Yasna Provoste señaló que Televisión Nacional (TVN) debería contar con un canal cultural.

2. Se analizó el estado en que se encuentran las gestiones para la implementación de subsidios a las tarifas a los adultos mayores en el transporte público, examinando los costos, estimaciones y recursos destinados para ello en cada una de las regiones del país. Los senadores se abocaron a escuchar la presentación del asesor legislativo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, quien expuso sobre los subsidios a las tarifas de adultos mayores en el transporte público. La senadora Isabel Allende solicitó el detalle de los servicios rurales de la región de Valparaíso.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, para evitar la precarización de los derechos de los asistentes de la educación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13263-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Ministro de Educación, Raúl Figueroa quien se refirió a lo confuso y enredado del debate sobre lo que intenta regular el proyecto. El Ministro señaló que sería poco apropiado dejar pasar la oportunidad para ordenar el debate y el régimen de los asistentes de la educación. El senador Juan Pablo Letelier propuso crear una mesa técnica junto con el Ministerio de Educación que cree una propuesta para ser estudiada en 15 días más.

2. Continuó el análisis sobre el postnatal parental en relación con la crisis sanitaria por covid-19. Se escuchó a Claudio Reyes, quien comentó que las licencias habituales han bajado, y que si bien hay una compensación entre las licencias por covid-19 y las habituales, el costo total pensando en el sistema de salud ha aumentado para Fonasa.

La senadora Carolina Goic dijo que tal como se había extendido una resolución de la autoridad sanitaria para otorgar licencias por contacto estrecho, la extensión del postnatal se podía establecer la misma manera con una naturaleza preventiva, sobretodo teniendo en cuenta que del número total, muchas de las madres ya debían estar solicitando licencias por otras causales como enfermedades mentales o enfermedad del menor. Finalmente agradeció los esfuerzos de la Ministra del Trabajo y Previsión Social para dar alternativas a la solución del conflicto.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social María José Zaldívar señaló que estaban buscando alternativas para subsanar este problema en las familias con menores al cuidado de sus padres, y se han analizado principalmente las opciones de: (1) hacer obligatorio el trabajo a distancia para quienes tengan niños a su cuidado, (2) hacer del cuidado de menores una causal justificada de inasistencia al trabajo y (3) incorporar a los padres que estén al cuidado de infantes a la ley de protección del empleo, analizando el monto del subsidio para hacerlo lo más parejo posible. Señaló que la propuesta debe ser amplia y no solo respecto de madres de niños lactantes. Respecto a la idea de la senadora Carolina Goic le pareció interesante pero dijo que es necesaria la opinión del Ministerio de Salud en la materia. Señaló también que el proyecto en discusión costaría 83.000 millones de pesos, y que se usarían en un universo muy acotado.

La senadora Isabel Allende dijo que el Gobierno no entiende cuál es el verdadero problema en el caso del postnatal, porque se escudan en un tema completamente económico. Preguntó cuál sería el camino a seguir respecto de la admisibilidad.

La diputada Maite Orsini cuestionó el método que usaba la comisión, porque esta instancia no estaba contemplada en la ley.

El senador Alejandro Navarro, señaló por su lado que se necesitaba saber el monto total de una medida de este tipo, porque posiblemente no sería un monto inabarcable.

La senadora Adriana Muñoz dijo que el informe que emitiera la comisión diría que el Gobierno no patrocina el proyecto, mientras que el senador Juan Pablo Letelier dijo que no veía buena cabida a una determinación sobre la admisibilidad de la comisión, y lo ideal sería poder estudiar alguna de las alternativas propuestas tanto por el Gobierno como por la senadora Carolina Goic. Finalmente expuso una minuta explicativa sobre las posibles soluciones al problema, que contenía cuatro alternativas y señaló que esperaba llegar a un acuerdo con el Ejecutivo.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

1. En puntos varios, se trató la situación de la pesca ilegal y fiscalización. Sobre este punto expuso la directora de Sernapesca Alicia Gallardo. Se abordó la situación de las zonas contigua, pesca artesanal, la regulación de cuotas y condiciones de extracción.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se procedió a analizar las indicaciones presentadas a proyecto, que suman 85. El Subsecretario de Pesca Román Zelaya sugirió buscar una fórmula para estudiar las indicaciones. Por ejemplo, agrupar las indicaciones en 3 categorías, y destinar 3 sesiones, para ver las 85 indicaciones.

Sobre la organizaciones de pescadores artesanales, se aprobó por unanimidad una indicación con propuesta del Ejecutivo, rechazándose por tanto la propuesta de los parlamentarios. Sobre la indicación que busca elevar el estándar de la profesión de buzo, tomando en consideración los riesgos de la profesión, el Subsecretario de Pesca Román Zelaya señaló sus aprensiones, dado que se trata de una materia laboral, por lo que se sugirió pedir la opinión de la Subsecretaría de Previsión Social y a la Superintendencia de Seguridad Social.

Finalmente respecto de la definición de recursos bentónicos, quedó pendiente para buscar una alternativa acordada con el Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado, por retraso en presentación de indicaciones al proyecto sobre ley corta de pesca.
- ii. Sesionar el día viernes para conocer indicaciones que presentará el Ejecutivo al proyecto sobre ley corta de pesca.

Compromiso del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Pesca Román Zelaya, se comprometió a traer para la próxima sesión, una propuesta categorizada de las indicaciones presentadas al proyecto de recursos bentónicos, para organizar su estudio y votación.

Jueves 11 de junio de 2020

Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que Faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13404-33. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director General de Aguas, Óscar Cristi, quien señaló que la norma supera a la Dirección General de Aguas, puesto que no los afecta. Destacó que afecta al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se recibió en audiencia al Jefe de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia de la Subsecretaría del Interior, Cristián Barra, quien señaló que la distribución de agua es una materia bastante compleja. Destacó que el déficit hídrico en algunas zonas ya no es una emergencia, sino una realidad, puesto que se lleva años igual. Señaló que cada región tiene una situación distinta, por lo que propuso que no se estudie en línea, sino en cada caso, viendo lo que hace el Ministerio del Interior, los municipios y los Gobiernos Regionales.

La senadora Isabel Allende señaló que es necesario que se estudie como se va a garantizar el acceso al agua a las comunas y que el Ministerio del Interior sigue con la idea que la gente viva con 50 litros de agua.

El Jefe de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia de la Subsecretaría del Interior, Cristián Barra, explicó el procedimiento para obtener los recursos por emergencia. Manifestó el cambio de proveedores para facilitar y controlar los servicios. Señaló que el abastecimiento se debe hacer de forma pareja para todo Chile, aunque eso sea injusto, por lo que el Ministerio del Interior complementa la cantidad de agua con camiones aljibes de los Municipios.

El Director General de Aguas, Óscar Cristi señaló que la Reforma de Código de Aguas entrega herramientas para hacer frente a estas situaciones.

Máximo Pavez, Jefe de División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, señaló que hay voluntad del Ejecutivo para poner a disposición un texto que se entregue a la comisión para tener consenso, por lo que solicitó que no se votara en particular en esta sesión para poder trabajar en éste.

La comisión acordó:

- i. Votar el proyecto en particular la próxima semana para el estudio de una propuesta del Ejecutivo.
- ii. Solicitar a la Biblioteca del Congreso una propuesta que permita anteponerse a las emergencias.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El jefe de la División de Relaciones Políticas Máximo Pavez se comprometió a presentar una propuesta de texto respecto del proyecto en cuestión.

Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Se estudió los impactos en nuestro país de la pandemia provocada por el covid-19. Se recibió en audiencia a Andrea Obaid, periodista, quien señaló que con un grupo de expertos realizaron una carta de

recomendaciones para enfrentar la pandemia para el Presidente de la República, no teniendo respuesta de esta aún.

Se recibió a Muriel Ramírez, Especialista en Salud Pública, quien señaló que el Gobierno ha tomado medidas tardías y que se debe cambiar la estrategia yendo a una estrategia de testear, Trazar y aislar. Se recibió en audiencia a Claudia Saavedra, Presidenta de la Sociedad de Microbiología de Chile, quien señaló que el cambio de metodología de los datos es confuso.

Se recibió en audiencia a Pamela Santibáñez, Seremi de Ciencia de la zona austral, quien señaló que gracias a fondos pudieron establecer un centro de diagnóstico. Manifestó que el laboratorio ha logrado tener los resultados a las primeras horas desde la muestra.

Se recibió a Ximena Aguilera, del Consejo asesor del Gobierno, quien señaló que una cosa es que la estrategia no resulte y otra que no se hayan aplicado. Se recibió a Olga Barbosa, Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Macrozona Sur de Chile, quien señaló la necesidad de trabajar en conjunto para enfrentar la pandemia.

Se recibió a la Presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches, quien señaló que hay que aclarar la contabilidad de fallecidos.

El senador Francisco Chahuán señaló que es vital realizar pruebas PCR en los establecimientos de los adultos mayores. Planteó que hay que aumentar las cuarentenas en comunas de Valparaíso. Andrea Obaid, periodista señaló que los periodistas de la Moneda solicitaron información para poder enfrentar de mejor forma los informes diarios y mencionó la dificultad de informar en virtud de los cambios de datos.

Ximena Aguilera, del Consejo asesor del Gobierno señaló que van a promover que se entregue semanalmente las cifras de fallecimiento, debido que actualmente la entrega de estas es confusa.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Presidente que la Carta de los especialistas tenga una respuesta.

Economía

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Se continuará la votación en particular en una próxima sesión.

Se continuó la discusión y votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley. Al respecto se discutió cómo establecer la obligación de información del derecho a retracto en la compra de diferentes productos, en especial dependiendo el mecanismo de compra. Se dejó pendiente una redacción que deje en claro la obligación de informar y que distinga los medios de compra.

Se debatió también respecto a la obligación de las instituciones de educación superior de otorgar gratuitamente y por qué medios, los certificados de estudios y/o de notas, a solicitud del alumno.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje y moción que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 13562-06 y 13492-06, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso el Director General de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), quien comentó las indicaciones presentadas al proyecto.

Sobre la no obligatoriedad de acogerse a la norma, el senador Kenneth Pugh argumentó que tiene por objeto darle libertad al pueblo de Rapa Nui para auto determinarse, pero la senadora Isabel Allende no estuvo de acuerdo porque la excepción se debía dar solo respecto de Rapa Nui y no de todos los pueblos originarios. Respecto a la prórroga y los casos en que no se aplica la presente ley, hubo acuerdo tanto para agregar la excepción de los que elijan con posterioridad a sus directivas, como para excepcionar a aquellos directivos que hayan cometido delitos desde que comenzó el estado de excepción. Se procedió a la votación de dichas indicaciones y se despachó el proyecto a la Sala del Senado.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Artículo 17 transitorio inciso 1, con indicación del senador Kenneth Pugh. 2x1.
- Artículo 17 transitorio inciso final, con indicación de los senadores Yasna Provoste y Kenneth . 4x0

Indicaciones rechazadas:

- Artículo 17 transitorio inciso 1, con indicación de la senadora Isabel Allende. 1x2.

Especial sobre Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Juan Masferrer.

Se recibió al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Juan Masferrer, quien expuso el estado de avance del proceso de descentralización del país.

Desarrolló la presentación en primer lugar, en cuanto a los alcances y contexto de la agenda de descentralización. Posteriormente desarrolló los ejes de trabajo y avances realizados durante los años 2018-2020, dentro de los cuales destacó la implementación de los cargos y profesionales establecidos en la ley 21.074, el estado de los reglamentos establecidos en la misma ley y las mesas de trabajo realizadas tanto con la bancada regionalista como con los Ministerios de Vivienda y Transporte. Finalizó su exposición con las tareas que representan los principales desafíos en esta materia.

El senador Francisco Chahuán manifestó la importancia de tener en consideración y analizar la ley corta que está en tramitación en la comisión de Gobierno del Senado respecto a las contiendas de competencia entre los gobernadores regionales y otras autoridades políticas.

El senador Kenneth Pugh manifestó algunas consideraciones respecto la necesidad de mayor tecnología en las implementaciones de los gobiernos regionales. El senador David Sandoval señaló la importancia de los recursos de las regiones y le manifestó la preocupación por los pagos que realizan los gobiernos regionales con los contratistas.

El senador Jorge Soria le señaló la importancia de generar un plan de crecimiento en los puertos del país para avanzar en el progreso de las regiones y le consultó al Subsecretario por el rol de los alcaldes dentro de la nueva regulación. El senador José Miguel Insulza consultó por la regulación de las zonas metropolitanas consideradas en el proceso de descentralización y señaló la preocupante desinformación de la sociedad civil en esta materia.

Finalmente, el presidente de la comisión, senador José Miguel Insulza, señaló la necesidad de citar a una nueva reunión con la subsecretaría para tener la posibilidad de responder todos los planteamientos de los senadores.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Enviar la presentación a la comisión, recibir las consultas de los senadores y en una futura reunión aclarar las dudas en consideración al tiempo.

Salud

Asistió:

- Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza.

Expuso la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza quien se refirió a la situación de emergencia que vive el país y expuso sobre las medidas de prevención y contención, tales como la cuarentena, toques de queda, suspensión de clases, plan económico de emergencia, campaña de vacunación; uso de mascarillas, medidas adicionales para adultos mayores, el fortalecimiento de la red

Se refirió a la Vigilancia epidemiológica y centinela, a la salud mental, a la fiscalización y trazabilidad especialmente en la Región Metropolitana y el rol de las residencias sanitarias y a las medidas que se deben fortalecer enfocadas en los adultos mayores y personas con discapacidad. Se refirió a los test rápidos y a la restricción de los permisos, con respecto a las licencias señaló que conversó con el Director de Fonasa Marcelo Mosso y la Ministra del Trabajo y Previsión Social María José Zaldívar. Señaló que se presentará una propuesta al respecto.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 20.584, sobre derechos y deberes del paciente, para autorizar el tratamiento de datos para el control de pandemia derivada del covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13452-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El asesor del Ministerio de Salud Jaime González, dio a conocer las indicaciones del Ejecutivo al proyecto.

3. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que establece medidas para facilitar la adquisición de remedios en el contexto de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13450-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El asesor del Ministerio de Salud Jaime González, dio a conocer las indicaciones del Ejecutivo presentó sus indicaciones, respecto del uso de recetas médicas electrónicas

La comisión acordó:

- i. Se reiteró acuerdo para estudiar el día lunes 15 de junio el proyecto sobre alimentos.
- ii. Citar y someter a votación el día martes 16 de junio los proyectos vistos en la sesión, Boletines 13452-11 y 13450-11.

Viernes 12 de junio de 2020

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio general del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción que establece un Sistema de Pensiones Solidarias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13493-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el abogado laboralista Juan Sebastián Gumucio. Señaló que el proyecto de reforma es admisible en base a lo dispuesto en el artículo 15 inciso final de la LOC del Congreso Nacional. Realizó críticas al sistema de AFP, que discrimina a las personas menos favorecidas y a las mujeres. Señaló que se recargó al Fisco de sobremanera, con lo denominado “costo de transición”, que costó 5 puntos del PIB. Señaló que un sistema de reparto no impide contar con un fondo de ahorros, y que lo importante es cambiar la filosofía actual.

Expuso Fernando Larraín Gerente General de la Asociación de AFP. Señaló que resumir el sistema completo a las AFP es una caricatura, puesto que las AFP son parte de un sistema mucho más integral. Abordó 4 materias: la expropiación de los ahorros de los trabajadores; los sistemas de reparto, y por qué no son viables. Al respecto señaló que no importa el sistema que se tenga; si las personas no cotizan, las pensiones serán malas; En tercer lugar, planteo algunos aspectos técnicos: aumento de cotización permanente y baja rentabilidad. En cuarto lugar, se refirió a la creación de un nuevo ente político para hacerse cargo de la administración de fondos.

Los senadores miembros de la comisión debatieron en torno al proyecto y a la situación previsional en general. Se discutió cómo debatir el proyecto, y no derivar en discusiones más genéricas, o bien separar ambas discusiones.

El senador Alfonso De Urresti le solicitó a Fernando Larraín, Gerente General de la Asociación de AFP, hacer llegar información respecto del capital accionario de los dueños de las administradoras; información sobre los directorios y la dieta de los directores y las utilidades de las administradoras en los últimos años.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

Continuó el debate acerca de la extensión del postnatal mientras dure la pandemia. Expuso el Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Fernando Alvear, quien dijo que valía la pena legislar en la materia y que debía ser parte del acuerdo nacional.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar expuso sobre las alternativas que analiza el ministerio para abordar la problemática y que se compone principalmente de dos ejes: el primero es crear una causal de inasistencia justificada al trabajo por el periodo de la pandemia, para que nadie pueda ser despedido por esta razón mientras cuida a un menor. Respecto del segundo, se refirió a la incorporación de las personas que tengan al cuidado un menor a la ley de seguro de desempleo, señaló cómo se financiaría la iniciativa, a cuántas personas podría ayudar y cuál sería el monto de cobertura del subsidio. La senadora Carolina Goic, preguntó a la Ministra por más detalles sobre el plan del ministerio, especialmente sobre el tipo de beneficio, financiamiento, costo total para el Estado, mundo de beneficiarios y requisitos.

Respecto de la pregunta de la senadora Carolina Goic la Ministra del Trabajo y Previsión Social María José Zaldívar señaló que se está explorando la opción de que la edad de los menores debe ser de 0 – 3 o bien

hasta los 4 – 5 años, incluso hasta los 10 años, además se está pensando en trabajadores dependientes, trabajadores formales, que el mecanismo para que el subsidio no sea decreciente, y se financiaría a cargo de los recursos que están dentro del seguro de cesantía pero con complemento con cargo al Estado, es decir, en primer lugar el fondo individual, luego el fondo solidario y con las mismas reglas del seguro de desempleo.

Lo anterior significaría que no hayan casos en que la ley de protección del empleo no aplique respecto de madres lactantes, dado que se piden 3 meses de cotizaciones, superando con creces los meses en que aplica el pre y post natal. Respecto del monto del subsidio sería del 70% y nunca bajar a menos del 50%, pero señaló que esto es materia de debate que se debe dar en la comisión.

Los senadores debatieron si sería positivo que este acuerdo quede subsumido en el acuerdo nacional, para acelerar su implementación y que tenga identidad propia.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, se comprometió en la comisión de Trabajo a enviar a la comisión la propuesta acabada del Gobierno para apoyar a los padres o cuidadores de menores que no puedan asistir al trabajo, en el contexto del debate acerca de la ampliación del postnatal durante la pandemia por covid-19.

La comisión acordó:

- i. Citar para el lunes 15 de junio y decidir el camino a seguir respecto del postnatal durante la pandemia por covid-19.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado.
- Subsecretario de Pesca Román Zelaya.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje y mociones, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal., primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 11704-21; 11642-21; 10190-21 y 7.926-03; refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Intervino el Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado, quien valoró el espíritu de acuerdos y consensos que se han desarrollado en la comisión, y señaló que el Ejecutivo ha cumplido su compromiso de presentar indicaciones en las materias que estaban pendientes y manifestó su disposición para apoyar en las materias relativas a pesca, que son complejas pero tan relevantes. Los senadores miembros de la comisión se refirieron a la situación del pago de patentes y zonas contiguas.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya presentó el paquete de indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Señaló que hay 2 ajustes y diferencias con respecto a lo conversado previamente en la comisión. Indicó que los más importantes dicen relación con redacción del artículo 27 sobre licencias transables de pesca y el artículo transitorio final sobre fraccionamiento, en el cual no está incluido la reineta.

El Secretario abogado de la comisión, Fernando Soffia, procedió a dar lectura de las indicaciones.

La comisión acordó:

- i. Revisar las indicaciones presentadas al proyecto y de no haber reparos, votarlas en la próxima sesión.
- ii. Fijar como hora regular para las sesiones de los días miércoles a las 11:30 horas.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado se comprometió a evaluar en conjunto con el Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios y el Subsecretario de Pesca Román Zelaya, la situación del pago de patentes de los acuicultores en general, para dar una respuesta acertada al sector teniendo en consideración el difícil contexto sanitario y social que vive el país.